

Manual de usuario de la base: Sistema de Alerta Temprana Homicidios Dolosos (SAT-HD)

Noviembre 2022

Dirección de Relevamiento y Análisis de la Información

Dirección Nacional de Estadística Criminal



Ministerio de Seguridad
Argentina

Secretaría de Seguridad y Política Criminal
Dirección Nacional de Estadística Criminal

Índice

Introducción	3
Definiciones generales	4
¿Qué es el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)?	4
¿Para qué sirve la base SAT-SS?	6
Aspectos metodológicos	6
Unidades de análisis	6
Unidades de registro	7
Cobertura geográfica	7
Cobertura temporal y periodo de referencia	7
Muertes en accidentes viales	7
Diferencia con otras fuentes	8
Diferencia con otras publicaciones del SNIC	9
Población de referencia	10
Protección de la confidencialidad	10
Bases de datos SAT Muertes viales	10
Características de la base de datos	10
Cómo utilizar la base de datos	11
Diccionario de variables	12
Contacto	38
Anexo 1. Definiciones de variables categóricas	39
Anexo 2. Códigos de departamento	48
Anexo 3. Rectificaciones	68

Introducción

El Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Estadística Criminal, pone a disposición los registros administrativos del Sistema de Alerta Temprana de Homicidios Dolosos (en adelante, SAT-HD) del Sistema Nacional de Información Criminal (en adelante, SNIC). De esta forma, a partir de la difusión y la mejora en el acceso a la información sobre la temática, se busca promover el desarrollo de nuevas investigaciones y contribuir al diseño de políticas públicas basadas en evidencia, además de promover la transparencia en la gestión, acorde a la Ley Nro. 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto.

En ese sentido, y dada la creciente demanda por parte de la comunidad académica, universidades, organismos internacionales, entre otros, se ha puesto a disposición la base usuaria con los microdatos del SAT-HD. Las bases SAT se suman a las bases del SNIC actualmente disponibles en la web¹.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales>

Definiciones generales

¿Qué es el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)?

El SNIC es un sistema de recolección y consolidación de datos para el análisis de información estadística criminal en la Argentina, que tiene como objeto brindar información sobre hechos presuntamente delictuosos² registrados por las fuerzas policiales provinciales³, fuerzas federales de seguridad y otras entidades oficiales de recepción de denuncias, en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

El Sistema Nacional de Información Criminal fue creado en el año 2000 por la Ley Nro. 25.266, modificatoria de la Ley Nro. 22.117. Asimismo, existe un Memorandum de Entendimiento⁴ firmado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y cada una de las Jurisdicciones, que busca fortalecer el sistema mediante el establecimiento de compromisos mutuos respecto del envío de los datos, la asistencia técnica del Ministerio, el compromiso de las jurisdicciones para compartir información y la creación de una Comisión Permanente que busca promover, diseñar y desarrollar mejoras continuas en el SNIC.

Como sistema de información, el SNIC tiene por objeto brindar información adecuada, oportuna y permanente sobre el fenómeno delictual del conjunto del país y de las unidades territoriales que lo componen con el fin de brindar insumos para el diagnóstico y seguimiento de cambios operados. En tal sentido es una herramienta que, al permitir identificar zonas de riesgo, delitos más frecuentes, comparar tasas, etc., aporta información al diseño de políticas públicas para la prevención y reducción del delito y la violencia.

La Dirección Nacional de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de la Dirección de Relevamiento y Análisis de la Información, está a cargo de la

² El SNIC contabiliza hechos presuntamente delictuosos debido a que se nutre de lo relevado en las primeras actuaciones policiales u otros organismos de toma de denuncias, que pueden no tener información suficiente para definir la existencia o no de un delito, lo cual será definido en los procesos judiciales subsiguientes. En lo que resta del documento se omitirá “presuntamente” al referirse a los hechos contabilizados por SNIC.

³ En aquellos casos en que la jurisdicción articule con el Ministerio Público Fiscal provincial, los datos incluyen además información de esa instancia.

⁴ Resolución 1342/2012

revisión, validación y análisis de los datos. Además, es la responsable de la publicación anual de la información a nivel nacional y provincial.

Las jurisdicciones y las Fuerzas Federales reportan la información requerida, ya sea en el formato de planilla preestablecido o mediante la carga directa (manual o por importación) de sus datos en el aplicativo web.

Este sistema, se compone de un total de cinco módulos:



El módulo de SNIC-Total de hechos delictivos releva información agregada sobre 56 hechos delictivos, tomando en consideración los tipos delictivos establecidos por Código Penal de la Nación y Leyes Especiales.

Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) son otro componente del Sistema Nacional de Información Criminal que releva información más detallada sobre ciertos tipos de delitos. Uno de ellos es el Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Delitos contra la propiedad, que releva de manera agregada algunos delitos contra dicho bien jurídico. Mientras que los tres módulos SAT restantes recolectan información a nivel de sumario o preventivo policial (microdatos) con un mayor nivel de desagregación sobre homicidios dolosos (consumados), muertes en accidentes viales y suicidios.

A lo largo del tiempo los indicadores recolectados por el sistema se han actualizado a fin de adecuarlo a los cambios ocurridos en torno a la problemática de seguridad a nivel internacional y nacional, especialmente en lo relacionado a la temática de delitos complejos y narcotráfico. Estos cambios responden también a los compromisos asumidos por la República Argentina frente a las Naciones Unidas para el reporte a la Encuesta sobre Tendencias del Crimen (CTS por sus siglas en inglés), y por la medición de los Indicadores de Desarrollo Sustentable planteados como parte de los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.

En particular, el Sistema de Alerta Temprana de Homicidios Dolosos releva a nivel de microdato (a partir de la información recabada en sumarios o preventivos policiales) de los hechos del delito de Homicidio Doloso, según distintas variables; ya sea para determinar características de los hechos como de las personas involucradas (tanto víctimas como presuntos inculpados).

Los principales datos que recaba son: número de sumario, fecha, hora y lugar del hecho, arma o mecanismo utilizado, si el evento se dio en ocasión de otro delito, motivo que origina el registro, edad, sexo, clase de las personas involucradas; así como también la situación ocupacional de la víctima y la relación con el inculpado. Cada uno de estas variables se encuentra asociada al código del departamento, seccional y localidad donde ocurrió el hecho.

¿Para qué sirve la base SAT-HD?

A partir de los microdatos de las bases SAT-HD es posible calcular la cantidad de víctimas y hechos de homicidios dolosos, identificar las características y los modos en los que suceden los hechos; así también releva información sobre las características de víctimas e inculpados/as. La base permite también identificar el vínculo entre víctima y victimario, conocer el contexto en el que sucede el hecho, entre otra información relevante.

Aspectos metodológicos

En esta sección se definen los conceptos vinculados con la base de datos SAT-MV y se presentan aspectos metodológicos para tener en cuenta a la hora de procesar la información y analizar los datos.

Unidades de análisis

La unidad de análisis del módulo SAT HD son los eventos presuntamente delictuales de homicidios dolosos. Éstos están compuestos por:

- *Los hechos de homicidio doloso:*

Considerados tales por el derecho penal y que, por tanto, se relevan para construir la

estadística criminal. Estos delitos son acciones que están tipificadas como ilícitas y antijurídicas por el Código Penal y Leyes Especiales de la Nación. En un mismo evento delictual pueden concurrir varios delitos/hechos delictuales.

- *Las personas:*

Son los individuos involucrados en el hecho de homicidio doloso. Pueden ser víctimas o inculpados⁵. Las personas pueden cumplir distintos roles en un mismo evento con distintos tipos de delitos o el mismo rol con distintos delitos concurrentes. Por ejemplo, en el evento de un homicidio doloso seguido de suicidio, la persona que es registrada como inculpado en el módulo SAT Homicidios Dolosos debe figurar también como suicida en el módulo SAT Suicidios, ya que es la misma persona cumpliendo dos roles distintos en función de los hechos identificados. En el caso del módulo SAT HD, se recopila información sobre un solo tipo de evento delictual.

Unidades de registro

En el módulo de Homicidios Dolosos, se registra cada uno de los hechos reportados, ocurridos en cada jurisdicción informante. Además, se registran todas las personas involucradas en cada evento, según el rol que desempeña cada uno (víctima, inculpado⁶).

Cobertura geográfica

El sistema releva información sobre la totalidad del territorio argentino, incluyendo las 24 jurisdicciones, reportada por las fuerzas provinciales y federales. A su vez, dicha información se desagrega en departamentos/partidos/comunas, localidades y seccionales o comisarías como unidad mínima de registración de los hechos.⁷ Asimismo, para la base usuaria se provee información del radio censal en el que se produjo el hecho a partir del año 2019. Se está trabajando en la construcción de esta información para los años anteriores.

⁵ Nos referimos por inculpados a los presumibles autores y/o penalmente responsables por su participación criminal en los hechos presuntamente delictivos

⁶ Es posible que las cifras de inculpados presenten duplicados. Desde el año 2022 se comenzó a realizar una revisión de esta variable. Se estima que 108 inculpados pueden estar duplicados en la actual base 2017-2021.

⁷ Hasta el momento no hay homogeneidad entre todas las jurisdicciones respecto de la unidad mínima territorial que se reporta, debido a que no en todas es posible encuadrar las seccionales policiales con los departamentos/partidos/comunas.

Cobertura temporal y periodo de referencia

La base de datos del módulo SAT-HD contiene la fecha exacta del hecho, mes y año calendario. Para la consistencia y publicación de los datos, el Sistema Nacional de Información Criminal toma como período de referencia el mes calendario. Asimismo, los informes anuales se realizan con el corte de año calendario.

Se debe tener en cuenta que el cierre de datos estadístico anual es en mayo del año siguiente, y las rectificaciones de datos se receptionan hasta el mes de diciembre.

Homicidios dolosos según el Código Penal

El homicidio doloso es un delito que se configura cuando se quita la vida a una o más personas con “dolo”, es decir, con intención de provocar la muerte. Este tipo penal incluye todas las variaciones que contempla el Código Penal de la Nación, a saber:

- *Homicidio doloso simple (art. 79)⁸*;
- *Homicidio doloso agravado (art. 80)*;
- *Homicidio doloso en estado de emoción violenta (art. 81 inc. a)*;
- *Homicidio doloso en ocasión de robo (art. 165)*;
- *Homicidio doloso en riña (art. 95)*.

Casos especiales que deben contabilizarse dentro de esta categoría

- *Homicidio preterintencional (art. 81 inc. b)*:

Refiere a casos en los que “con el propósito de causar un daño en el cuerpo o en la salud, produjere la muerte de alguna persona, cuando el medio empleado no debía razonablemente ocasionar la muerte”, en los hechos que la muerte se produce como consecuencia de daños sobre el cuerpo o la salud de la víctima. El típico ejemplo es una pelea en la que una persona cae como producto de un golpe, y la caída le provoca la muerte. La definición de un homicidio como preterintencional suele ser el resultado de una decisión judicial, de acuerdo al contexto, el medio utilizado, etc., por lo que no suele ser una caratula que se establece en los preventivos o sumarios policiales.

⁸ Todo artículo mencionado sin aclaración específica, pertenece al Código Penal de la Nación (Ley 11.179).

- *Homicidio resultante de abuso sexual (art. 124):*

Refiere a los hechos en los que la persona muere producto o en concurrencia con una situación de abuso sexual simple, gravemente ultrajante o con acceso carnal (arts. 119 y 120).⁹

- *Homicidio en defensa propia o en defensa de terceros (art. 34 inc. 6 y 7):*

Refiere a homicidios en los que el/la presunto/a victimario/a ejecuta la acción como respuesta a una agresión ilegítima o provocada, contra sí mismo o contra un tercero. Se contemplan los hechos provocados por miembros de fuerzas policiales, de seguridad o custodia, ya sea que se encuadren como homicidio en legítima defensa o en exceso de la legítima defensa.

- *Robo agravado por homicidio (art. 165):*

Cuando la muerte se produce con motivo u ocasión de robo. En este caso, deberán consignarse ambos delitos (el robo, por un lado, y el homicidio doloso, por el otro) en el módulo SNIC - Total de Hechos delictuosos y además el homicidio en el SAT Homicidios Dolosos. Estos casos resultan ejemplos de eventos delictivos en los que sucede más de un hecho delictivo (robo y homicidio).

- *Otros delitos en concurrencia con homicidio doloso:*

Ante la concurrencia de delitos deben registrarse todos los que tuvieron lugar en el evento delictual en el módulo SNIC Total de hechos delictuosos. En ningún caso debe omitirse la contabilización del homicidio doloso. En el módulo SNIC, se deberá registrar el homicidio doloso y los otros delitos en concurrencia y en el módulo SAT Homicidios Dolosos, se deberá mencionar el delito en concurrencia en la variable "En concurrencia con otro delito".

- *Hechos que originalmente son caratulados como lesiones dolosas o tentativas de homicidio doloso, en los que la víctima fallece con posterioridad a la fecha de ocurrencia del hecho.*

Si la muerte es posterior al cierre estadístico, esta información será rectificada en la siguiente publicación del Informe anual.

⁹ Estos hechos también son computados bajo el código 10 del módulo SNIC Total de hechos delictuosos, Abuso sexual con acceso carnal.

Diferencia con otras fuentes

A nivel nacional no existe otro organismo que registre las víctimas de homicidio doloso a nivel país. Sin embargo, en algunas jurisdicciones existen otras agencias públicas que registran y publican información sobre hechos y víctimas de homicidios dolosos, generalmente pertenecientes al Poder Judicial y/o al Ministerio Público Fiscal. Es importante tener presente que el SNIC-SAT se nutre de lo relevado en las primeras actuaciones policiales que pueden no tener información suficiente para la definición de un tipo delictual. Por otra parte, tanto la carátula judicial como la interpretación final sobre el caso, pueden no coincidir entre agencias, debido a que son instancias diferentes de intervención. Por lo tanto, las cifras publicadas por estos organismos pueden diferir de las publicadas por el SNIC-SAT.

Las bases usuarias SNIC-SAT han sido revisadas y consolidadas para su uso estadístico con posterioridad a la publicación del Informe Anual SNIC. Esto implica que, en algunos casos, la información que surge de procesar estas bases no coincide exactamente con la información publicada del SNIC. A medida que el sistema avanza, se han incorporado nuevos criterios de control de calidad y se aúnan esfuerzos para garantizar que la información nueva sea producida con mejores estándares de calidad.

Por otra parte, los datos sobre homicidios dolosos provistos por el SNIC pueden compararse con los reportes basados en el registro de las causas de defunción que elaborada la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), dependiente del Ministerio de Salud de la Nación¹⁰. La DEIS distingue a las muertes violentas provocadas por agresiones de otras muertes externas, como pueden ser accidentes y suicidios. Las metodologías para la elaboración de ambos indicadores difieren, y los registros de Salud arrojan cifras altas en la categoría “intención no determinada”. Sin embargo, en caso de realizar una comparación, es posible apreciar que la evolución del indicador de la DEIS (defunciones causadas por agresiones) es relativamente similar a la evolución de víctimas de homicidios dolosos relevada por SNIC-SAT.

¹⁰ La Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), perteneciente al Ministerio de Salud de la Nación Argentina, elabora anualmente un informe sobre Estadísticas Vitales que recoge información sobre muertes por causas externas registradas por los servicios de salud de todo el país. Los datos provienen del Informe Estadístico sobre Defunción que completa el profesional médico, además del correspondiente certificado de defunción. Dicho informe discrimina las muertes por causas externas según su intencionalidad (suicidio, agresión, causal no determinada). Se puede consultar la información correspondiente en la página web del organismo (<http://www.deis.gov.ar>).

Diferencia con otras publicaciones del SNIC

Las bases usuarias SNIC-SAT han sido revisadas y consolidadas para su uso estadístico con posterioridad a la publicación del Informe Anual SNIC. Esto implica que, en algunos casos, la información que surge de procesar estas bases no coincida exactamente con la información publicada. A medida que el sistema avanza, se han ido incorporando nuevos criterios de control de calidad y aunando esfuerzos para garantizar que la información nueva sea producida con mejores estándares de calidad.¹¹

Además, el Sistema Nacional de Información Criminal funciona a través de etapas planificadas que son comunes a todos los actores involucrados, entre las que se cuenta con un proceso continuo de revisión que, en caso de ser posterior al cierre de datos, se incorporan en el informe del año siguiente. En el Anexo 3 se detallan los pedidos de rectificaciones sobre la información del módulo SAT Homicidios dolosos realizados por las jurisdicciones y las fuerzas federales.

Asimismo, respecto a la última publicación del informe y las bases SAT Homicidios dolosos se agregaron las variables de tipo de lugar ampliado, así como las coordenadas geográficas (latitud y longitud) del centroide del radio censal donde ocurrió el hecho.

Población de referencia

La información que contiene la base usuaria SNIC-SAT refiere a todos los hechos registrados y reportados por las policías de las 24 jurisdicciones y las Fuerzas Federales de Seguridad, es decir que la información es poblacional.

La tasa de víctimas cada 100.000 habitantes se calculan en base a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para los años considerados.

Protección de la confidencialidad

La información que se pone a disposición no incluye aquellas variables que contienen datos personales, o que permitan la identificación de las personas involucradas. Otras

¹¹ Sobre este aspecto u otras dudas acerca de la metodología consultar a snic-sat@minseg.gob.ar

variables han sido adaptadas para este fin. Además, se han restringido algunas variables internas del SNIC que no suman información para el análisis. También se han adecuado los campos de texto abierto para su uso estadístico.

Bases de datos SAT Homicidios dolosos

Características de la base de datos

La base de datos cuenta con un número identificador por cada hecho. En la misma base se incluyen los registros correspondientes a todas las víctimas y a todos los inculpados identificados en cada hecho. Para trabajar con esta base de datos se debe tener en cuenta la dimensión de la misma; por ejemplo, en el caso de la base correspondiente a los años 2017-2021 contiene 25.160 registros e incluye las variables de caracterización del hecho, de la víctima y del inculpado. Es recomendable utilizar softwares específicos para la gestión y análisis de datos.

Cómo utilizar la base de datos

Para utilizar la base SAT-HD es necesario contar con conocimientos de procesamiento de bases de datos o tablas dinámicas y de realización de filtros. La base de datos cuenta con un identificador del hecho, para cada uno de ellos se encuentran en la misma base los registros correspondientes a las víctimas y a los inculpados (uno/a por fila). Por lo tanto, las características de un mismo hecho se repiten para cada víctima y cada inculpado/a. Para calcular la cantidad de víctimas es necesario filtrar a los inculpados de la base de datos, es posible contabilizar la cantidad de víctimas e inculpados utilizando la variable “tipo_persona”. Además, cada variable es exclusiva para un tipo de persona, por lo tanto, tiene etiquetadas como “no corresponde” las correspondientes al otro tipo de persona. Por ejemplo, para calcular la cantidad de víctimas según sexo se deben filtrar las filas en las que el valor es “No corresponde”, ya que esas filas corresponden a los inculpados. Para conocer la cantidad de hechos, se debe contar una única vez cada ID de hecho.

Diccionario de variables

En esta sección se presenta la descripción detallada de las variables (o campos) que contiene la base usuaria SAT-HD. Se separan en grupos según correspondan al hecho, víctima o inculpados.

1. Id_hecho

Nombre de la variable	Id_hecho
Descripción	Código de identificación del hecho
Tipo de variable	Numérica
Comentarios y advertencias	Permite identificar a las personas involucradas en un mismo hecho: víctimas e inculpados (o involucrados). Al ser identificador no contiene valores perdidos. A partir de esta variable se pueden calcular la cantidad de hechos y de víctimas.

2. federal

Nombre de la variable	federal						
Descripción	Indica si el dato es reportado por una fuerza federal o provincial.						
Tipo de variable	Categorica						
Valores con los que aparece	<table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>0</td><td>No</td></tr><tr><td>1</td><td>Si</td></tr></tbody></table>	Código	Descripción	0	No	1	Si
Código	Descripción						
0	No						
1	Si						
Comentarios y advertencias	Permite identificar los hechos que fueron reportados por la fuerza provinciales y las fuerzas federales (GNA, PSA, PFA o PNA). Disponibilidad del dato: 100% (no contiene valores perdidos).						

3. Cod_INDEC_Prov

Nombre de la variable	Cod_INDEC_Prov				
Descripción	Código de la provincia donde ocurrió el hecho				
Tipo de variable	Categorica				
Valores con los que aparece	<table border="1"><thead><tr><th>Cod_INDEC_Prov</th><th>provincia</th></tr></thead><tbody><tr><td>02</td><td>Ciudad de Buenos Aires</td></tr></tbody></table>	Cod_INDEC_Prov	provincia	02	Ciudad de Buenos Aires
Cod_INDEC_Prov	provincia				
02	Ciudad de Buenos Aires				

	06	Buenos Aires	
	10	Catamarca	
	14	Córdoba	
	18	Corrientes	
	22	Chaco	
	26	Chubut	
	30	Entre Ríos	
	34	Formosa	
	38	Jujuy	
	42	La Pampa	
	46	La Rioja	
	50	Mendoza	
	54	Misiones	
	58	Neuquén	
	62	Río Negro	
	66	Salta	
	70	San Juan	
	74	San Luis	
	78	Santa Cruz	
	82	Santa Fe	
	86	Santiago del Estero	
	90	Tucumán	
	94	Tierra del Fuego	
Comentarios y advertencias	Los códigos coinciden con los de INDEC, esta variable es útil para realizar cruces con bases de datos de población y otras bases de datos que utilicen la codificación de INDEC. Disponibilidad del dato: 100%.		

4. provincia

Nombre de la variable	provincia
Descripción	Provincia donde ocurrió el hecho
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencia	Disponibilidad del dato: 100%.

5. codigo_departamento

Nombre de la variable	codigo_departamento
Descripción	Código del departamento
Tipo de variable	Texto
Valores con los que aparece	Ver el descriptor en el Anexo 2 .
Comentarios y advertencias	Cada jurisdicción se divide en departamento, de acuerdo a su división política. En CABA, corresponde a Comunas y en Provincia de Buenos Aires corresponde a Partidos. Es

similar al utilizado por INDEC en censo 2010 con algunas diferencias: En provincia de Buenos Aires se incluye el departamento de Lezama (según Resolución 55/2019 del INDEC se incorpora al partido de Lezama, código de departamento 466). Además, en la provincia de La Pampa, la división político administrativa no coincide con la del censo 2010, se reportan: Centro (Capital, Catrilo, Loventué y Toay), Norte (Chapaleufu, Conhelo, Maracó, Quemú, Rancul, Realicó y Trenel), Oeste (Chalileo, Chical Co, Curacó, Limay Mahuida y Puelén), Sur (Atreucó, Caleu, Guatraché, Hucal, Lihuel Calel y Utracan).

En general, las Fuerzas Federales registran sus datos en la categoría "sin determinar", ya que la información se reporta desde sus unidades operativas cuyo alcance territorial no coincide con la división política de cada jurisdicción.

Disponibilidad del dato: 100%, del total de registros, 0,02% corresponden a la categoría "Departamento sin determinar" (999).

Validación del dato: la carga del departamento está condicionada por lo registrado previamente en el campo provincia. Además, el departamento asignado ha sido validado con la información del radio censal.

6. Cod_INDEC

Nombre de la variable	Cod_INDEC
Descripción	Código de 5 cifras para el departamento y la provincia.
Tipo de variable	Texto
Valores con los que aparece	Ver Anexo 2
Comentarios y advertencias	Generado a partir de los códigos de provincia y departamento. Los primeros 2 dígitos corresponden a la provincia y los últimos 3 al departamento. Cuando el departamento es "sin determinar" el código es el número de la provincia + 999. Ver descripción de la variable codigo_departamento.

7. departamento

Nombre de la variable	departamento
Descripción	Nombre del departamento geográfico donde ocurrió el hecho.
Tipo de variable	Texto
Valores con los que aparece	Consultar Anexo 2
Comentarios y advertencias	Ver descripción de la variable codigo_departamento

8. localidad

Nombre de la variable	localidad
Descripción	Nombre de la localidad donde ocurrió el hecho
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	<p>En general, las Fuerzas Federales registran sus datos en la categoría “Localidad sin determinar”, ya que la información se reporta desde sus unidades operativas cuyo alcance territorial no coincide con la división política de cada jurisdicción.</p> <p>Disponibilidad del dato: 100%, del total de hechos 0,2% se encuentra en la categoría “Localidad sin determinar”.</p> <p>Validación del dato: en la carga de la localidad está condicionada por el departamento y provincia cargados previamente. Este campo <u>no se ha validado</u> con el correspondiente radio censal.</p>

9. codigo_localidad

Nombre de la variable	codigo_localidad
Descripción	Código de la localidad del hecho
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	<p>La localidad “sin determinar” tiene el prefijo “999-999”.</p> <p>Para algunas provincias los códigos de la localidad coinciden con los de INDEC.</p>

10. radio_censal

Nombre de la variable	radio_censal
Descripción	Variable numérica que corresponde al radio censal determinado por INDEC en el censo 2010. ¹²
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	<p>El código está conformado de la siguiente manera: los primeros dos dígitos corresponden a la provincia/jurisdicción; los siguientes tres dígitos refieren al departamento/comuna/partido, los siguientes dos dígitos representan a la fracción y los últimos dos identifican al radio.</p>

¹² Ver información en INDEC: <https://geoservicios.indec.gov.ar/codgeo/index.php?pagina=definiciones>

	<p>Esa variable fue creada para posibilitar el análisis espacial de este delito y la posibilidad de generar mapas temáticos.</p> <p>Generada posteriormente a partir de los campos “coordenadas geográficas, latitud y longitud”, “calle”, “altura” e “intersección”. Se valida a partir del entrecruzamiento de las variables seleccionadas.</p> <p>Al momento de utilizar los datos se debe tener en cuenta que, cuando la información sobre localización del hecho no permitió la georreferenciación, estos hechos no pudieron ser ubicados en el radio censal correspondiente. Se debe tener en cuenta esta información al analizar la cantidad de víctimas por provincia/departamento/radio censal.</p> <p>Disponibilidad del dato: esta información se encuentra disponible para los años 2019 (8,3% sin dato), 2020 (7,3% sin dato) y 2021 (10,0% sin dato).</p> <p>Desde la DNEC se continúa trabajando para lograr la georreferenciación de los años 2017-2018.</p>
--	--

11. latitud_radio

Nombre de la variable	Latitud_radio
Descripción	Latitud del centroide del radio censal.
Tipo de variable	Numérica
Comentarios y advertencias	<p>La latitud no corresponde a las coordenadas geográficas del hecho, sino a las coordenadas del centroide del radio censal del hecho.</p> <p>Disponibilidad del dato: esta información se encuentra disponible para los años 2019 (8,3% sin dato), 2020 (7,3% sin dato) y 2021 (10,0% sin dato).</p>

12. longitud_radio

Nombre de la variable	longitud
Descripción	Longitud del centroide del radio censal.
Tipo de variable	Numérica
Comentarios y advertencias	<p>La longitud no corresponde a las coordenadas geográficas del hecho, sino a las coordenadas del centroide del radio censal del hecho.</p> <p>Disponibilidad del dato: esta información se encuentra disponible para los años 2019 (8,3% sin dato), 2020 (7,3% sin dato) y 2021 (10,0% sin dato).</p>

13. anio

Nombre de la variable	anio
Descripción	Año de ocurrencia del hecho.
Tipo de variable	Numérica
Comentarios y advertencias	Valor correspondiente a cada año calendario al que correspondan los hechos reportados. Se valida con la fecha del hecho.

14. mes

Nombre de la variable	Mes
Descripción	Mes de ocurrencia del hecho.
Tipo de variable	Numérica
Comentarios y advertencias	Se valida con la fecha del hecho. Valores con los que aparece: 1 a 12.

15. tipo_lugar

Nombre de la variable	tipo_lugar																
Descripción	Lugar de ocurrencia del hecho																
Tipo de variable	Categórica																
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Vía publica</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Domicilio particular</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Comercio</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Interior de Rodados</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Cárcel o comisaria</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Otro lugar</td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>Sin Determinar</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	1	Vía publica	2	Domicilio particular	3	Comercio	4	Interior de Rodados	5	Cárcel o comisaria	6	Otro lugar	99	Sin Determinar
Código	Descripción																
1	Vía publica																
2	Domicilio particular																
3	Comercio																
4	Interior de Rodados																
5	Cárcel o comisaria																
6	Otro lugar																
99	Sin Determinar																
Comentarios y advertencias	Disponibilidad del dato: 100%, corresponden a “Sin determinar” el 11,6%. Consultar el Anexo 1 para ver la definición de cada categoría.																

16. otro_tipo_lugar

Nombre de la variable	otro_tipo_lugar
Descripción	Descripción de otro tipo de lugar

Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	Se completa sólo en el caso de haber completado "otro" en el campo "tipo_lugar". Esta variable se ha adecuado para el uso estadístico.

17. tipo_lugar_ampliado

Nombre de la variable	tipo_lugar
Descripción	Lugar de ocurrencia del hecho – categorías adicionales
Tipo de variable	Texto
Valores con los que aparece	Baldío/terreno/lote Bar/ Boliche/Salón de fiestas/Fiesta Barrio de emergencia Basural/centro de reciclaje/relleno sanitario Camping/campamento Campo/descampado/zona rural Canchas/club Cárcel o comisaría Casa/edificio abandonado /Obra en construcción Centro comunitario/centro cultural/asociación civil Comercio Domicilio particular Establecimiento de salud Establecimiento laboral Establecimiento zona rural Geriátrico Hotel/Motel/Hospedaje temporario Interior de rodados Otro lugar Predio Río/canal/arroyo/mar/dique Vía pública
Comentarios y advertencias	Creada posteriormente a la carga a partir de la información cargada por las fuerzas de seguridad en los campos abiertos y cerrados. Disponibilidad del dato: 100%, corresponden a “Sin determinar” el 11,6%.

18. clase_arma

Nombre de la variable	clase_arma
Descripción	Tipo de arma o mecanismo que se utilizó para provocar la muerte de la/s víctima/s.
Tipo de variable	Catógórica
Valores con los que aparece	

Código	Descripción
1	Arma de fuego
2	Arma blanca
3	Otra arma o mecanismo
5	Objeto contundente
6	Arrollamiento por rodado o tren
7	Golpes
8	Ahorcamiento/asfixia
9	Envenenamiento
10	Precipitación al vacío
11	Quemaduras
99	Sin determinación

Comentarios y advertencias

En el caso de los hechos en los que se registran lesiones compatibles con distintas armas y/o mecanismos, se registra el arma más letal en clase de arma y en las categorías abiertas (otra clase de arma) se registra el resto de la información.

Consultar el [Anexo 1](#) para ver la definición de cada categoría.

Disponibilidad del dato: 100%, corresponden a “Sin determinación” 5,5%

19. otro_clase_armas

Nombre de la variable	otro_clase_armas
Descripción	Descripción de otra clase de arma
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	Se contesta sólo en el caso de haber completado "otro" en el campo "clase de arma". Esta variable se ha adecuado para el uso estadístico.

20. en_ocasion_otro_delito

Nombre de la variable	en_ocasion_otro_delito				
Descripción	Este campo busca identificar los hechos de homicidios dolosos que se producen en el contexto de otro tipo de delitos.				
Tipo de variable	Categoría				
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Si, Robo</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	1	Si, Robo
Código	Descripción				
1	Si, Robo				

	2	Si, abuso sexual con acceso carnal (violación)
	3	Si, Otro delito
	4	No fue en ocasión de otro delito
	99	Sin determinación
Comentarios y advertencias	Disponibilidad del dato : 100%, en la categoría “Sin determinación” corresponde 4,9%	

21. otro_en_ocasion_otro_delito

Nombre de la variable	otro_en_ocasion_otro_delito
Descripción	Descripción de otro delito
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	Se contesta sólo en el caso de haber completado "otro" en el campo " En ocasión de otro delito". Esta variable se ha adecuado para el uso estadístico.

22. motivo_origen_registro

Nombre de la variable	motivo_origen_registro										
Descripción	Motivo que origina el registro del hecho										
Tipo de variable	Catógica										
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Denuncia particular</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Intervención policial</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Orden Judicial</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	1	Denuncia particular	2	Intervención policial	3	Orden Judicial	4	Otros (especificar)
Código	Descripción										
1	Denuncia particular										
2	Intervención policial										
3	Orden Judicial										
4	Otros (especificar)										
Comentarios y advertencias	Cabe destacar que esta variable no contempla la categoría “Sin determinar”, por lo tanto, en el caso de no haber dato está cargado como “otros”. Consultar el Anexo 1 para ver la definición de cada categoría. Disponibilidad del dato: 100%.										

23. otro_motivo_origen_registro

Nombre de la variable	otro_motivo_origen_registro
Descripción	Descripción de otro motivo que origina el registro del hecho
Tipo de variable	Texto

Comentarios y advertencias	Se completa sólo en el caso de haber consignado "Otros (especificar)" en la variable "motivo_origen_registro". En este campo se encuentran los "sin dato" (0,6% de los registros). La información registrada se ha adecuado para el uso estadístico.
----------------------------	--

24. fecha_hecho

Nombre de la variable	fecha_hecho
Descripción	Fecha de ocurrencia del hecho
Tipo de variable	Fecha. Formato fecha: dd/mm/aaaa.
Comentarios y advertencias	Se valida con el año y el mes registrados en la base. Disponibilidad del dato: 100%. El formato de fecha puede diferir entre los distintos tipos de archivo (Stata, Excel y SPSS).

25. hora_hecho

Nombre de la variable	hora_hecho
Descripción	Hora del hecho
Tipo de variable	Texto
Valores con los que aparece	Formato hora: hh:mm:ss , desde 00:00:00 a 23:59:59
Comentarios y advertencias	Los registros sin dato tienen hora 11:11:11. En algunos casos la hora 00:00:00 podría indicar sin dato, debido a la inusual frecuencia de los registros en ese horario. Se sugiere revisar este dato por provincia y año. Disponibilidad del dato 100%. Corresponde a 11:11:11 (dato perdido) el 41,2% de los registros.

26. tipo_persona_id

Nombre de la variable	tipo_persona_id
Descripción	Código identificador de la persona involucrada en el hecho
Tipo de variable	Texto
Valores con los que aparece	Ejemplo: Imputado idRegistro 13501 Víctima idRegistro 16646

Comentarios y advertencias Permite diferenciar en la base a las víctimas y a los inculpados. Disponibilidad del dato: 100%

27. tipo_persona

Nombre de la variable	tipo_persona						
Descripción	Categorías en las que se clasifica a las personas involucradas en cada hecho, según el rol que se le asigna en el mismo (víctima o inculpadado).						
Tipo de variable	Catógica						
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Imputado</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Víctima</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	1	Imputado	2	Víctima
Código	Descripción						
1	Imputado						
2	Víctima						
Comentarios y advertencias	Generada a partir del campo "tipo_persona_id". Disponibilidad del dato: 100%.						

28. sexo_victima

Nombre de la variable	sexo_victima										
Descripción	Sexo de la víctima										
Tipo de variable	Catógica										
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Femenino</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Masculino</td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>Sin determinar</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	0	No corresponde	1	Femenino	2	Masculino	99	Sin determinar
Código	Descripción										
0	No corresponde										
1	Femenino										
2	Masculino										
99	Sin determinar										
Comentarios y advertencias	La cantidad total de víctimas por sexo se valida con la cantidad de víctimas reportado en el módulo SNIC total de hechos delictivos según sexo. La categoría "no corresponde" refiere a los registros de los inculpados y para las frecuencias de las variables de las víctimas no deben tomarse en cuenta. Disponibilidad del dato: 100%, corresponde a "Sin determinar" el 0,5% (sobre el total de víctimas).										

29. identidad_genero_victima

Nombre de la variable	identidad_genero_victima
Descripción	Identidad de género de la víctima

Tipo de variable	Categórica														
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Varón</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mujer</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Varón Trans</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mujer trans/travestis</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Otro (especificar)</td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>Sin determinar</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	1	Varón	2	Mujer	3	Varón Trans	4	Mujer trans/travestis	5	Otro (especificar)	99	Sin determinar
Código	Descripción														
1	Varón														
2	Mujer														
3	Varón Trans														
4	Mujer trans/travestis														
5	Otro (especificar)														
99	Sin determinar														
Comentarios y advertencias	<p>De acuerdo a la Ley de Identidad de Género Nro. 26.743, se entiende por identidad de género: “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado a momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente”.</p> <p>Esta variable se incorporó al SNIC en el año 2021, en el módulo SAT Homicidios Dolosos y SAT Suicidios. Para los registros del año 2020 en los que hubo víctimas mujeres trans / travesti, la información fue reportada por las unidades primarias (en algunas jurisdicciones también cargaron algunas víctimas con identidad mujer o varón, pero prevalece un alto porcentaje de sin determinar). En los casos en que la variable no fuera cargada (quedó la carga vacía) se imputó el género cis (por ejemplo, en una víctima de sexo femenino, y sin dato en género, se imputó “mujer”. En los casos en que la fuente primaria reportó “sin determinar”, no se realizó imputación.</p> <p>Para la información correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, se realizó una imputación del género a partir de la información relevada en fuentes secundarias de prensa y/o de otros organismos oficiales que relevan información sobre femicidios y travesticidios.</p> <p>En 2017 y 2019 las víctimas mujeres trans y travestis registradas en SNIC coinciden a nivel provincial con las de los registros de femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, aunque es importante mencionar que la Corte Suprema registró casos que no se encuentran en SNIC. Cabe destacar que, en 2018, la correspondencia entre SNIC y la información de la Corte Suprema es parcial.</p> <p>Consultar el Anexo 1 para ver la definición de cada categoría.</p> <p>Disponibilidad del dato: 100%, el 0,5% de los casos se encuentra en la categoría “Sin determinar”.</p>														

30. otro_identidad_genero_victima

Nombre de la variable	otro_identidad_genero_victima
Descripción	Descripción de otra identidad de género
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	Se utiliza en los casos en que la persona se autopercibía con una identidad de género distinta a las mencionadas anteriormente. Por ejemplo: intersexual, queer, no binario. Consultar el Anexo 1 para ver la definición de cada categoría. Disponibilidad del dato: 0%.

31. tr_edad_victima

Nombre de la variable	tr_edad_victima																																												
Descripción	Edad de la víctima en tramos																																												
Tipo de variable	Categórica																																												
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>-99</td><td>No corresponde</td></tr> <tr><td>-1</td><td>Sin determinar</td></tr> <tr><td>1</td><td>4 o menos</td></tr> <tr><td>2</td><td>9-5</td></tr> <tr><td>3</td><td>10-14</td></tr> <tr><td>4</td><td>15-19</td></tr> <tr><td>5</td><td>20-24</td></tr> <tr><td>6</td><td>25-29</td></tr> <tr><td>7</td><td>30-34</td></tr> <tr><td>8</td><td>35-39</td></tr> <tr><td>9</td><td>40-44</td></tr> <tr><td>10</td><td>45-49</td></tr> <tr><td>11</td><td>50-54</td></tr> <tr><td>12</td><td>55-59</td></tr> <tr><td>13</td><td>60-64</td></tr> <tr><td>14</td><td>65-69</td></tr> <tr><td>15</td><td>70-74</td></tr> <tr><td>16</td><td>75-79</td></tr> <tr><td>17</td><td>80-84</td></tr> <tr><td>18</td><td>85-89</td></tr> <tr><td>19</td><td>más de 90</td></tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	-99	No corresponde	-1	Sin determinar	1	4 o menos	2	9-5	3	10-14	4	15-19	5	20-24	6	25-29	7	30-34	8	35-39	9	40-44	10	45-49	11	50-54	12	55-59	13	60-64	14	65-69	15	70-74	16	75-79	17	80-84	18	85-89	19	más de 90
Código	Descripción																																												
-99	No corresponde																																												
-1	Sin determinar																																												
1	4 o menos																																												
2	9-5																																												
3	10-14																																												
4	15-19																																												
5	20-24																																												
6	25-29																																												
7	30-34																																												
8	35-39																																												
9	40-44																																												
10	45-49																																												
11	50-54																																												
12	55-59																																												
13	60-64																																												
14	65-69																																												
15	70-74																																												
16	75-79																																												
17	80-84																																												
18	85-89																																												
19	más de 90																																												
Comentarios y advertencias	Debido a la inusual frecuencia, aquellos registros con edad "99" fueron imputados como "-1" (sin determinar).																																												

La categoría “no corresponde” refiere a los registros de los inculpados y para las frecuencias de las variables de las víctimas no deben tomarse en cuenta.
 La variable “Edad de la víctima” por razones de confidencialidad.
 Disponibilidad del dato 100%: corresponde a “Sin determinar” el 2,5% (sobre el total de víctimas).

32. clase_victima

Nombre de la variable	clase_victima																						
Descripción	Esta variable busca identificar algunos tipos de víctimas en función de la relevancia de sus categorías para el análisis de los hechos.																						
Tipo de variable	Catógica																						
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Civil</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Policía en servicio</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Seguridad privada</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Otra fuerza de seguridad</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Civil detenido</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Policía en franco</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Policía retirado</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Policía detenido</td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>Sin determinación</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	0	No corresponde	1	Civil	3	Policía en servicio	4	Seguridad privada	5	Otra fuerza de seguridad	6	Civil detenido	7	Policía en franco	8	Policía retirado	9	Policía detenido	99	Sin determinación
Código	Descripción																						
0	No corresponde																						
1	Civil																						
3	Policía en servicio																						
4	Seguridad privada																						
5	Otra fuerza de seguridad																						
6	Civil detenido																						
7	Policía en franco																						
8	Policía retirado																						
9	Policía detenido																						
99	Sin determinación																						
Comentarios y advertencias	<p>La categoría “No corresponde” refiere a los registros de los inculpados y para las frecuencias de las variables de las víctimas no deben tomarse en cuenta. Disponibilidad del dato: 100%, corresponde a “Sin determinación” el 2,1% (sobre el total de víctimas). Otra fuerza de seguridad incluye: Fuerzas federales de seguridad (Gendarmería Nacional Argentina, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina), otras fuerzas de seguridad, personal de custodia o penitenciarios.</p> <p>Consultar el Anexo 1 para ver la definición de cada categoría.</p>																						

33. otro_clase_victima

Nombre de la variable	otro_clase_victima
-----------------------	--------------------

Descripción	Descripción de otra clase de víctima
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	Se contesta sólo en el caso de haber completado "otro" en el campo "clase_victima". Esta variable se ha adecuado para el uso estadístico.

34. situacion_ocupacional_victima

Nombre de la variable	situacion_ocupacional_victima																																						
Descripción	Tipo de ocupación laboral de la víctima																																						
Tipo de variable	Catógica																																						
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>No corresponde</td></tr> <tr><td>1</td><td>Desocupado</td></tr> <tr><td>2</td><td>Jubilado/pensionado</td></tr> <tr><td>3</td><td>Rentista</td></tr> <tr><td>4</td><td>Estudiante</td></tr> <tr><td>5</td><td>Ama de casa</td></tr> <tr><td>6</td><td>Empleado de medios de comunicación</td></tr> <tr><td>7</td><td>Empleados de otros sectores</td></tr> <tr><td>8</td><td>Trabajador de cuenta propia</td></tr> <tr><td>9</td><td>Changarín</td></tr> <tr><td>10</td><td>Patrón/empleador</td></tr> <tr><td>11</td><td>Trabajador/a sexual</td></tr> <tr><td>12</td><td>Representante sindical</td></tr> <tr><td>13</td><td>Activista de DD.HH</td></tr> <tr><td>14</td><td>Otro (especificar)</td></tr> <tr><td>15</td><td>No corresponde - Detenido</td></tr> <tr><td>16</td><td>No corresponde - Menor</td></tr> <tr><td>99</td><td>Sin determinar</td></tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	0	No corresponde	1	Desocupado	2	Jubilado/pensionado	3	Rentista	4	Estudiante	5	Ama de casa	6	Empleado de medios de comunicación	7	Empleados de otros sectores	8	Trabajador de cuenta propia	9	Changarín	10	Patrón/empleador	11	Trabajador/a sexual	12	Representante sindical	13	Activista de DD.HH	14	Otro (especificar)	15	No corresponde - Detenido	16	No corresponde - Menor	99	Sin determinar
Código	Descripción																																						
0	No corresponde																																						
1	Desocupado																																						
2	Jubilado/pensionado																																						
3	Rentista																																						
4	Estudiante																																						
5	Ama de casa																																						
6	Empleado de medios de comunicación																																						
7	Empleados de otros sectores																																						
8	Trabajador de cuenta propia																																						
9	Changarín																																						
10	Patrón/empleador																																						
11	Trabajador/a sexual																																						
12	Representante sindical																																						
13	Activista de DD.HH																																						
14	Otro (especificar)																																						
15	No corresponde - Detenido																																						
16	No corresponde - Menor																																						
99	Sin determinar																																						
Comentarios y advertencias	<p>Se aplicó como criterio metodológico considerar a los menores a 5 años dentro de la categoría “No corresponde-menor”; siempre y cuando la descripción del “otra situación ocupacional” refiera a un menor de edad. En algunos casos de “Otros (especificar)” aparecían casos vinculados a la privación de libertad de la víctima, por lo que, han sido recategorizados en “No corresponde-detenido”.</p> <p>La categoría “no corresponde” refiere a los registros de los inculcados y para las frecuencias de las variables de las víctimas no deben tomarse en cuenta. Consultar el Anexo 1 para ver la definición de cada categoría.</p>																																						

Disponibilidad del dato: 100%. El 61,2% corresponde a “Sin determinar” (sobre el total de las víctimas)

35. otro_situacion_ocupacional_victima

Nombre de la variable	otro_situacion_ocupacional_victima
Descripción	Descripción de otra situación ocupacional
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	Se completa en caso de registrar “otro” en el campo situación ocupacional de la víctima. Esta variable se ha adecuado para el uso estadístico.

36. sexo_inculpado

Nombre de la variable	sexo_inculpado										
Descripción	Sexo del inculpado										
Tipo de variable	Categórica										
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Femenino</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Masculino</td> </tr> <tr> <td>99</td> <td>Sin determinar</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	0	No corresponde	1	Femenino	2	Masculino	99	Sin determinar
Código	Descripción										
0	No corresponde										
1	Femenino										
2	Masculino										
99	Sin determinar										
Comentarios y advertencias	La categoría “No corresponde” refiere a los registros de las víctimas, por lo tanto, para las frecuencias de las variables de las víctimas no deben tomarse en cuenta. Disponibilidad del dato: 100%, corresponde a sin determinar el 20,3%.										

37. identidad_genero_inculpado

Nombre de la variable	identidad_genero_inculpado												
Descripción	Identidad de género del inculpado												
Tipo de variable	Categórica												
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Varón</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mujer</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Varón Trans</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mujer trans/travestis</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Otro (especificar)</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	1	Varón	2	Mujer	3	Varón Trans	4	Mujer trans/travestis	5	Otro (especificar)
Código	Descripción												
1	Varón												
2	Mujer												
3	Varón Trans												
4	Mujer trans/travestis												
5	Otro (especificar)												

	99 Sin determinar
Comentarios y advertencias	<p>De acuerdo a la Ley de Identidad de Género Nro. 26.743, se entiende por identidad de género: “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado a momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente”.</p> <p>Esta variable se incorporó en el año 2021, por lo que no se cuenta con información disponible para años anteriores. En los casos en que la identidad de género del inculcado quedo sin dato, se imputó el género cis.; en el caso de que sea sexo femenino, se imputo género “mujer”, sexo masculino, se imputo “Varón”, y en el caso de sin determinar, se mantuvo igual. Consultar el Anexo 1 para ver la definición de cada categoría.</p> <p>Disponibilidad del dato: 100%, el 20,6% corresponde a la categoría “Sin determinar”</p>

38. otro_identidad_genero_inculpado

Nombre de la variable	otro_identidad_género_inculpado
Descripción	Descripción de otra identidad de género del inculpado
Comentarios y advertencias	Se debe utilizar en los casos en que la persona se auto percibía con una identidad de género distinta a las mencionadas anteriormente. Por ejemplo: intersexual, queer, no binario. Esta variable se incorporó a partir del año 2021, por lo que no se cuenta con información disponible para años anteriores. Disponibilidad del dato: 0%

39. tr_edad_inculpado

Nombre de la variable	tr_edad_inculpado								
Descripción	Edad de la persona inculpada (en tramos)								
Tipo de variable	Categorica								
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-99</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>-1</td> <td>Sin determinar</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>4 o menos</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	-99	No corresponde	-1	Sin determinar	1	4 o menos
Código	Descripción								
-99	No corresponde								
-1	Sin determinar								
1	4 o menos								

	2	5-9
	3	10-14
	4	15-19
	5	20-24
	6	25-29
	7	30-34
	8	35-39
	9	40-44
	10	45-49
	11	50-54
	12	55-59
	13	60-64
	14	65-69
	15	70-74
	16	75-79
	17	80-84
	18	85-89
	19	más de 90
Comentarios y advertencias	<p>Generada a partir de la variable edad. Debido a la inusual frecuencia, aquellos registros que figuraban con edad "99" fueron imputados como "-1" (sin determinar). La categoría "no corresponde" refiere a los registros de las víctimas, por lo tanto, para las frecuencias de las variables de los inculpados o deben tomarse en cuenta. La variable "Edad del inculpado" no se publica por motivos de confidencialidad. Disponibilidad del dato: 100%, la categoría "Sin determinar" es 36,3% (sobre el total de inculpados).</p>	

40.clase_inculpado

Nombre de la variable	clase_inculpado										
Descripción	Esta variable busca identificar algunos tipos de inculpado en función de la relevancia de sus categorías para el análisis de los hechos.										
Origen de la información	Ingresado en el sistema por las fuerzas policiales										
Tipo de variable	Catógórica										
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>No corresponde</td></tr> <tr><td>1</td><td>Civil</td></tr> <tr><td>2</td><td>Policía en servicio</td></tr> <tr><td>3</td><td>Seguridad privada</td></tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	0	No corresponde	1	Civil	2	Policía en servicio	3	Seguridad privada
Código	Descripción										
0	No corresponde										
1	Civil										
2	Policía en servicio										
3	Seguridad privada										

	4	Otra fuerza de seguridad
	5	Civil detenido
	6	Policía en franco
	7	Policía retirado
	8	Policía detenido
	99	Sin determinar

Comentarios y advertencias La categoría "no corresponde" refiere a los registros de las víctimas y para las frecuencias de las variables de los inculpados no deben tomarse en cuenta. Disponibilidad del dato: 100%, en la categoría "Sin determinar" 22,1% (sobre el total de inculpados)
Consultar el [Anexo.1](#) para ver la definición de cada categoría.

41. otro_clase_inculpado

Nombre de la variable	otro_clase_inculpado
Descripción	Descripción de otra clase de inculpado
Tipo de variable	Texto
Comentarios y advertencias	Se completa sólo en el caso de haber ingresado "otro" en el campo "clase_inculpado". Esta variable se ha adecuado para el uso estadístico.

42. relacion_inculpado_victima

Nombre de la variable	relacion_inculpado_victima																						
Descripción	Esta variable releva el tipo de vínculo del inculpado con la víctima, y se asigna a cada inculpado.																						
Tipo de variable	Categoría																						
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Cónyuge/pareja</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ex cónyuge/ex pareja</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Hijo/a</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hermano/a</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Madre/Padre</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Otros vínculos familiares</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Socio (Relación comercial)</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Empleado</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Empleador</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	0	No corresponde	1	Cónyuge/pareja	2	Ex cónyuge/ex pareja	3	Hijo/a	4	Hermano/a	5	Madre/Padre	6	Otros vínculos familiares	7	Socio (Relación comercial)	8	Empleado	9	Empleador
Código	Descripción																						
0	No corresponde																						
1	Cónyuge/pareja																						
2	Ex cónyuge/ex pareja																						
3	Hijo/a																						
4	Hermano/a																						
5	Madre/Padre																						
6	Otros vínculos familiares																						
7	Socio (Relación comercial)																						
8	Empleado																						
9	Empleador																						

	10	Cliente/Proveedor
	11	Otras relaciones no familiares
	12	Sin relación
	99	Sin determinación
Comentarios y advertencias	<p>Esta información es fundamental para caracterizar este tipo de hecho delictual y aporta datos relevantes para la definición de políticas públicas de seguridad. Particularmente, es un dato central para la identificación de los homicidios dolosos que constituyen femicidios. Respecto de los vínculos familiares, estos no se definen necesariamente por la consanguineidad o el reconocimiento legal, sino por los roles y funciones, muchas veces de cuidado o responsabilidad, que cumplen las personas dentro de los vínculos que establecen entre sí. Por esto, dentro de las categorías “Hijo/a”, “Hermano/a” y “Madre/padre” se incluyen los casos de hijastros/as, hermanastros/as y madrastras/padrastrs, correspondientemente. Asimismo, dentro de “Madre/Padre” se incluyen los casos de padres adoptivos y responsables de guarda por su rol respecto de menores de edad.</p>	

43. relacion_victima_inculpado

Nombre de la variable	relacion_victima_inculpado																		
Descripción	Esta variable releva el tipo de vínculo de la víctima con el inculpado, y se asigna a cada víctima.																		
Origen de la información																			
Validación de la información	Validación con la variable “Relación inculpado víctima”.																		
Disponibilidad del dato	100%																		
Publicación de datos basados en esta variable	Informe Nacional de Violencias extremas y muertes violentas de mujeres (2017-2019).																		
Tipo de variable	Categoría																		
Valores con los que aparece	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>No corresponde</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Cónyuge/pareja</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ex cónyuge/ex pareja</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Hijo/a</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hermano/a</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Madre/Padre</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Otros vínculos familiares</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Socio (Relación comercial)</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	0	No corresponde	1	Cónyuge/pareja	2	Ex cónyuge/ex pareja	3	Hijo/a	4	Hermano/a	5	Madre/Padre	6	Otros vínculos familiares	7	Socio (Relación comercial)
Código	Descripción																		
0	No corresponde																		
1	Cónyuge/pareja																		
2	Ex cónyuge/ex pareja																		
3	Hijo/a																		
4	Hermano/a																		
5	Madre/Padre																		
6	Otros vínculos familiares																		
7	Socio (Relación comercial)																		

	8	Empleado
	9	Empleador
	10	Cliente/Proveedor
	11	Otras relaciones no familiares
	12	Sin relación
	99	Sin determinación
Comentarios y advertencias	<p>Generada posteriormente a partir de la información de la variable vinculo inculpado-victima. El SNIC sólo releva la variable “Relación inculpado-victima” asociada al bloque de datos del inculpado. Esto no permite vincular esta variable con las características de las víctimas. Tampoco permite que se cargue el vínculo en el caso de múltiples víctimas, por lo que esta variable se reconstruye posteriormente a la carga. La tarea de reconstrucción se realiza en coordinación con todas las jurisdicciones, para ampliar la información oficial disponible. En el caso de múltiples inculpados, se definió como criterio metodológico imputar la relación de mayor cercanía a la víctima del hecho.</p> <p>Respecto de los vínculos familiares, estos no se definen necesariamente por la consanguineidad o el reconocimiento legal, sino por los roles y funciones, muchas veces de cuidado o responsabilidad, que cumplen las personas dentro de los vínculos que establecen entre sí. Por esto, dentro de las categorías “Hijo/a”, “Hermano/a” y “Madre/padre” se incluyen los casos de hijastros/as, hermanastros/as y madrastras/padrastrs,</p>	

44.tipo_hecho_segun_victima

Nombre de la variable	tipo_hecho_segun_victima
Descripción	Clasificación de cada homicidio doloso según el sexo, género de las víctimas y la presencia de elementos de violencia de género.
Tipo de variable	Texto
Valores con los que aparece	HD Mujer Cis Trans Travesti-Femicidio HD Mujer Cis Trans Travesti-Femicidio vinculado HD Mujer Cis Trans Travesti-Otro homicidio HD Mujer Cis Trans Travesti-Posible femicidio HD Mujer Cis Trans Travesti-Posible femicidio vinculado HD Sin determinar HD Varón

	HD Varón Trans HD Varón-Femicidio vinculado
Comentarios y advertencias	<p>Generada a partir de las variables sexo, identidad de género, relación víctima-inculgado, arma o mecanismo y/o observaciones.</p> <p>En el caso de hechos con múltiples víctimas de diferentes sexos y géneros, siempre que el hecho contenga al menos una víctima mujer cis, trans o travesti, el hecho es categorizado como “HD Mujer Cis Trans Travesti”. Por esto, existen homicidios dolosos clasificados como “HD mujer Cis Trans Travesti” que cuentan con víctimas de sexo masculino o varones. Dentro de la categoría “HD varón” sólo se incluyen homicidios con víctimas varones de sexo masculino. Este criterio de clasificación se basa en la necesidad de identificar toda la información de homicidios dolosos que incluyan al menos a una mujer, a partir de lo cual se constituye la base de análisis de dicho delito del Informe Nacional de Muertes Violentas de Mujeres.</p> <p>Para conocer la definición de cada una de estas subcategorías, consultar el Anexo 1, así como la sección metodológica del Informe Nacional de Muertes Violentas y otras violencias contra las Mujeres.</p> <p>Disponibilidad del dato 100%.</p>

45. cant_inc

Nombre de la variable	cant_inc
Descripción	Cantidad de inculcados en el hecho
Tipo de variable	Numérica
Comentarios y advertencias	Variable generada a partir de contabilizar inculcados por Id_hecho. Disponibilidad del dato 100%.

46. cant_vic

Nombre de la variable	cant_vic
Descripción	Cantidad de víctimas en el hecho
Tipo de variable	Numérica
Comentarios y advertencias	Variable generada a partir de contabilizar víctimas por Id_hecho. Disponibilidad del dato 100%.

Contacto

Ante consultas o dudas sobre el reporte o carga de datos al Sistema Nacional de Información Criminal puede ponerse en contacto con la Dirección de Relevamiento y Análisis de la Información, a cargo del Sistema Nacional de Información Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Correo electrónico: snic-sat@minseg.gob.ar

Teléfono: 011 - 5278-9800 - Internos: 7566 / 9810

Dirección: Av. Gral. Gelly y Obes 2289 – Primer piso contrafrente- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código Postal: C1425EMA

Página web: www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales

Anexo 1. Definiciones de variables categóricas

En este apartado se presentan las definiciones de las variables categóricas.

Tipo de lugar

Esta variable refiere al lugar de ocurrencia (o de hallazgo, en caso de que no se conozca el lugar del hecho) según las siguientes categorías:

- *Vía Pública*
Son los hechos ocurridos en un espacio público, es decir, aquellos lugares donde las personas tienen el derecho a circular o, en otras palabras, lugares en los que el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada.
- *Domicilio particular*
Son los hechos ocurridos en la residencia temporal o permanente, urbana o rural, de cualquier persona involucrada en el evento delictivo (victimas, inculpados o testigos). Se incluyen los casos en los que los hechos se producen en hoteles o habitaciones de alquiler que funcionan como lugares de residencia para las personas que no cuentan con otro domicilio particular. Se incluyen también el edificio en sí como zona aledaña de la propiedad (patios, pasillos, campos, etc.).
- *Comercio:*
Son los hechos ocurridos en un establecimiento comercial, es decir, en el espacio físico donde se ofrecen bienes económicos (sean servicios o mercancías) para su venta al público. Se considera dentro de esta categoría los lugares de alojamiento (hoteles, albergues transitorios) como también los estacionamientos privados, ya que son establecimientos destinados a brindar un servicio comercial.
- Interior de rodados: son los hechos ocurridos en el interior de un auto, camioneta, camión (bien sea que éste estaba detenido o en movimiento).
- *Cárcel o comisaria*
Son los hechos ocurridos dentro de cualquier tipo de establecimiento de encierro o privación de la libertad de las personas allí alojadas. Incluye institutos/centros de detención de personas menores de 18 años.
- *Otro Lugar*

Son los hechos ocurridos dentro de cualquier no especificado en las categorías anteriores.

- *Sin determinar*

Son los hechos que no se pudo determinar el lugar en que ocurrió.

Arma o mecanismo utilizado

Se registra la información sobre el tipo de arma o mecanismo que se utilizó para provocar la muerte de la/s víctima/s. Las categorías de esta variable son:

- *Arma de fuego*

Cuando el hecho se produce mediante la utilización de armas de fuego. Es decir, aquellas armas que tienen propulsión por combustión, como pistola, revólver, entre otros.

- *Arma blanca*

Cuando el hecho se produce mediante la utilización de elementos corto-punzantes. Por ejemplo: navaja, cuchillo, entre otros.

- *Objeto contundente*

Cuando el hecho se produce mediante la utilización de objetos que al golpearlos contra el cuerpo producen daño, por ejemplo: botellas, lámparas, rocas, entre otros

- *Arrollamiento por rodado o tren*

Cuando el hecho se produce como consecuencia del arrollamiento intencional por cualquier tipo de rodado (por ejemplo: auto, camión, camioneta) o tren.

- *Golpes ejercidos con el cuerpo*

Cuando el hecho se produce como consecuencia de utilizar la fuerza personal para producir daño sobre la víctima, sin ningún otro elemento, a través de golpes con cualquier parte del cuerpo (puños, patadas, codos, cabeza, etc.). En otras palabras, es una agresión física ejercida con el cuerpo del atacante hacia la víctima.

- *Ahorcamiento/Asfixia*

Cuando el hecho se produce como consecuencia de provocar de forma intencional falta de aire o ahogamiento de la víctima, mediante la utilización de cualquier elemento. Incluye ahogamiento por inmersión en agua.

- *Envenenamiento*

Cuando el hecho se produce como consecuencia del consumo forzado y excesivo de sustancias potencialmente tóxicas. Entre las posibles sustancias se incluyen medicamentos, drogas ilegales, gases, productos químicos, venenos, entre otros.

- *Precipitación al vacío*

Cuando el hecho se produce como consecuencia de inducir la caída de la víctima desde una altura suficiente para provocar su muerte.

- *Quemaduras*

- Cuando el hecho se produce mediante la utilización de elementos inflamables que generan quemaduras mortales en la víctima.

- *Otra arma o mecanismo*

- Cuando el hecho se produce mediante la utilización de armas o mecanismos que no están incluidos en las categorías descriptas.

- *Sin determinar*

Cuando no se conoce el arma o el mecanismo utilizado durante la producción del hecho delictual.

Motivo que origina el registro del hecho

Esta variable registra de qué manera las fuerzas policiales intervinientes tomaron conocimiento del hecho, teniendo en cuenta las siguientes categorías:

1. Denuncia particular

Corresponde a hechos de los cuales se tomó conocimiento a partir de la denuncia de una persona, ya sea que se haya radicado en la comisaría, se haya realizado personalmente a un efectivo en la calle o a través de un sistema formal de toma de denuncias telefónicas u online.

2. Intervención policial

Corresponde a los hechos en los que se tomó conocimiento a partir de la intervención de un policía, ya sea que el efectivo se haya encontrado patrullando, realizando tareas de prevención, o haya intervenido de oficio.

3. Orden judicial

Incluye aquellos hechos de los cuales se tomó conocimiento a partir del pedido de intervención de la fuerza policial por parte de una institución judicial.

4. Otros

Corresponde a los hechos en los que se desconoce el origen o que, por algún motivo, no puede considerarse dentro de las categorías anteriores

Identidad de género

De acuerdo a la Ley de Identidad de Género Nro. 26.743, se entiende por identidad de género: “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado a momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente”. Aquí se selecciona según la categoría correspondiente a la tabla de codificación, pudiendo ser:

1. Varón

Se trata de la persona que, de acuerdo con su sexo asignado al nacer, fue registrada como varón y que, en la actualidad, se siente y/o auto percibe como varón.

2. Mujer

Se trata de la persona que, de acuerdo con su sexo asignado al nacer, fue registrada como mujer y que, en la actualidad, se siente y/o auto percibe como mujer.

3. Varón trans

Se trata de la persona que de acuerdo con su sexo asignado al nacer fue registrada como mujer y que, en la actualidad, se siente y/o auto percibe como varón trans (independiente de que haya realizado o no la rectificación de su DNI y/o alguna intervención sobre su cuerpo).

4. Mujer trans o travesti

Mujer trans es aquella que, de acuerdo con su sexo asignado al nacer, fue registrada como varón y que, en la actualidad, se siente y/o auto percibe como mujer trans (independientemente de que haya realizado o no la rectificación de su DNI y/o alguna intervención sobre su cuerpo). Travesti es la persona que se expresa socialmente con un género distinto a su sexo asignado al nacer y se

siente y/o auto percibe como travesti (independientemente de que haya realizado o no la rectificación de su DNI y/o alguna intervención sobre su cuerpo).

5. Otro

Se utiliza esta categoría en el caso de que la persona se siente y/o auto percibe con una identidad de género distinta a las mencionadas anteriormente. Por ejemplo: intersexual, queer, no binario. En el campo “Especificar” se debe indicar la identidad de género con la que se percibe la persona.

99. Sin determinar

Se utiliza cuando no se dispone de información suficiente para determinar la identidad de género de la persona.

Para los casos de víctimas de cualquier tipo de muerte violenta (en los que no puede preguntarse de manera directa por la auto percepción para relevar el género de la persona, se toma en cuenta:

- La información provista por el círculo íntimo de la persona (familia, amigos/as, compañeros/as de trabajo u otros conocidos/as);
- Su expresión de género: vestimenta que utilizaba, nombre con el que se identificaba y/o modificaciones corporales.

Situación ocupacional de la víctima

Este campo consiste en las tipologías de ocupaciones de las personas. Si bien es factible que más de una opción sea posible (debido a que una persona puede tener múltiples ocupaciones) es completado de acuerdo a la actividad principal de la persona o a la relevancia de este dato en relación al homicidio. Para víctimas menores de 5 años, en la opción “Otro” se coloca “No corresponde”.

Se selecciona según la tabla de codificación de datos, pudiendo ser:

1. Desocupado

Son consideradas en esta categoría aquellas personas que no disponen de una relación laboral o trabajo.

2. Jubilado/a – pensionado/a

Son consideradas en esta categoría aquellas personas que, al momento del hecho, se encuentran desvinculadas de cualquier relación laboral, pero perciben una remuneración. En el caso de las personas jubiladas, porque poseen la cantidad de años trabajados y los aportes necesarios. Son pensionadas aquellas personas que perciben un ingreso (bajo la modalidad de pensión) ya que no pueden generarlo por sus propios medios. Por ejemplo, Pensión Universal para el adulto mayor, Pensión no contributiva por vejez, Pensión graciable ex presos políticos Ley 26.913, entre otros.

3. Rentista

Son aquellas personas que perciben ingresos periódicamente por los beneficios de poseer activos físicos (como el alquiler de un inmueble) y/o financieros (por ejemplo, el cobro de intereses por poseer acciones, bonos, títulos, etc.).

4. Estudiante

Aquellas personas que se encuentran dentro de la etapa de escolarización/formación (nivel inicial, primario, secundario, terciario y/o universitario); siendo el estudio su única o principal ocupación.

5. Ama de casa

Son aquellas personas que se dedican exclusivamente a las tareas de cuidado y del hogar.

6. Empleado de medios de comunicación

Refiere a aquellas personas que trabajan dentro del ámbito de la comunicación (diarios, radio, televisión, portales de internet, entre otros), siendo esta su ocupación única o principal.

7. Empleado de otros sectores (con excepción de los medios de comunicación)

Refiere a aquellas personas que trabajan en relación de dependencia dentro del ámbito público, privado o mixto. Pueden ser docentes, empleados de comercio, entre otros. Se considera trabajo en relación de dependencia, aquel en el cual se otorgan las condiciones organizativas para la realización del trabajo, y en el que los empleados aportan su fuerza de trabajo personal.

8. Trabajador por cuenta propia

Son consideradas dentro de esta categoría, aquellas personas que desarrollando una actividad económica o laboral lo realizan de manera independiente; utilizando para ello su trabajo personal, sus propios instrumentos e instalaciones. Por ejemplo, un comerciante, un profesional, etc.

9. Changarín

Son consideradas dentro de esta categoría, todas las personas que se dedican a trabajos temporales en condiciones informales de contratación. Por ejemplo; cartonero, jornalero, trabajador golondrina, zafrero, entre otros.

10. Patrón/empleador

Refiere a aquellas personas que desarrollan una actividad económica para la cual emplean al menos a una persona asalariada, a quien le proveen de los medios necesarios para realizar una tarea.

11. Trabajador/a sexual

En esta categoría se incluye a todas las personas que ofrece y/o presta servicios de índole sexual a cambio de un pago. Si bien la legislación nacional no reconoce al trabajo sexual, esta categoría se mantiene provisoriamente con el objetivo de contar con información que puede ser usada de manera contextual para entender un homicidio doloso y para visibilizar a este tipo de víctimas que suelen ser invisibilizadas.

12. Representante sindical

Entiéndase por las funciones y el rol que ocupa un determinado trabajador dentro del ámbito sindical. Si bien no es una ocupación en sí misma, se mantiene con el objetivo de contar con información que puede ser usada de manera contextual para entender un homicidio doloso. En este sentido, se debe indicar esta condición fundamentalmente cuando puede estar vinculado con el homicidio.

13. Activista de DDHH

Refiere a aquellas personas que luchan a favor de la defensa de los derechos humanos. Si bien no se considera una actividad u ocupación laboral, se mantiene con el objetivo de contar con información que puede ser usada de manera contextual para entender un homicidio doloso. En este sentido, se debe indicar

esta condición fundamentalmente cuando puede estar vinculado con el homicidio.

14. Otro (especificar)

Son los casos en los que la ocupación no está contemplada en la tabla de codificación y debe especificarse. En caso de seleccionar esta opción el campo para especificar es obligatorio.

99. Sin determinar

Se utiliza esta categoría para aquellas personas de las que no se posee información suficiente para determinar su situación ocupacional.

Clase

Este campo releva información sobre víctimas y supuestos victimarios en base a dos aspectos: la pertenencia de la víctima/victimario a alguna fuerza de seguridad o custodia; en el caso de que la primera condición no se dé, es decir, que no se pueda determinar que la persona pertenezca o haya pertenecido a una fuerza de seguridad, entonces se lo considera civil. Para los civiles se debe identificar si la persona se encontraba detenida o en custodia del Estado.

En las categorías que refieren a policías, en sus diferentes estados, se computan los agentes que pertenezcan o hayan pertenecido a una policía provincial o a la policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para los agentes de las fuerzas federales de seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria), otras fuerzas, personal de custodia o penitenciarios, se utiliza la categoría “Otra fuerza de seguridad”, y se brinda información adicional en el campo `otro_clase_victima` y `otro_clase_inculpado`.

Se asigna según la categoría correspondiente, pudiendo ser:

1. Civil

2. Policía en servicio

Se debe incluir a cualquier persona que pertenezca a fuerzas policiales provinciales y de la CABA.

4. Seguridad privada

5. Otra fuerza de seguridad (especificar)

Fuerzas federales de seguridad (Gendarmería Nacional Argentina, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina), otras fuerzas de seguridad, personal de custodia o penitenciarios. Este campo esta aclarado en el campo otro_clase (víctima o inculpado respectivamente).

6. Civil detenido

7. Policía en franco

8. Policía retirado

9. Policía detenido

99. Sin determinación

Tipo de hecho según víctima

Este campo contiene la clasificación de cada homicidio doloso según el sexo, género de las víctimas y la presencia de elementos de violencia de género. La misma es generada a partir de las variables sexo, identidad de género, relación víctima-inculpado, arma o mecanismo y/o observaciones.

Las categorías disponibles son:

- HD Mujer Cis Trans Travesti-Femicidio
- HD Mujer Cis Trans Travesti-Femicidio vinculado
- HD Mujer Cis Trans Travesti-Otro homicidio
- HD Mujer Cis Trans Travesti-Posible femicidio
- HD Mujer Cis Trans Travesti-Posible femicidio vinculado
- HD Sin determinar
- HD Varón
- HD Varón Trans
- HD Varón-Femicidio vinculado

De forma que los homicidios dolosos son clasificados de acuerdo al género y sexo de las víctimas en:

- HD Mujer Cis Trans Travesti
- HD Varón

- HD Varón Trans

Luego, de acuerdo a la presencia de elementos de violencia de género. Para ello, se toma la definición de femicidio proveniente de la Declaración sobre el Femicidio, aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI): “La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión” (pág. 6)¹³. En nuestro país, el femicidio se encuentra tipificado en el sistema penal bajo la figura de agravante del homicidio doloso simple (Ley 26.791), de acuerdo al artículo 80 inciso 11 del Código Penal en los siguientes términos: “el que matare a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género”.

Esta definición conceptual requiere una estrategia metodológica para su operacionalización. El primer paso de este proceso consiste en la revisión de todos los homicidios dolosos de mujeres cis, trans y travestis cargados en el módulo SAT Homicidios Dolosos del SNIC. A partir de dicha revisión los hechos son clasificados en alguna de las siguientes categorías:

- 1) Femicidios
- 2) Posibles femicidios
- 3) Femicidios vinculados
- 4) Posibles femicidios vinculados
- 5) Otros homicidios dolosos

A continuación, se detalla la metodología utilizada para categorizar cada caso:

Femicidios

Se categorizan como femicidios los homicidios dolosos de mujeres cis, trans y travestis que presentan al menos una de las siguientes características:

- 1) Presunto victimario varón con vínculo de pareja o ex pareja.

¹³ “Declaración sobre el femicidio”, aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os (CEVI), celebrada el 15 de agosto de 2008. Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI), Comité de Expertas/os Violencia (CEVI), 13-15 de agosto de 2008, Washington, D.C. Disponible en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracionfemicidio-es.pdf>

2) Presunto victimario varón familiar de la víctima (en cualquier grado), salvo que a partir de información contextual se verifique un móvil no vinculado a violencia de género.

3) Presunto victimario varón o autor desconocido en un contexto de delito (consumado o tentado) contra la integridad sexual.

4) Presunto victimario varón junto con elementos contextuales que permiten inferir ensañamiento, alevosía y/o escenario de violencia de género por modalidad o contexto del homicidio:

- Alevosía o uso extremo de la violencia para la comisión del hecho: se considera la multiplicidad de armas o mecanismos utilizados para causar la muerte, la presencia excesiva de lesiones por arma cortopunzante, de golpes cometidos por el homicida con su propio cuerpo o elementos contundentes, la cantidad de disparos, la incineración o muerte por quemaduras¹⁴.
- Ocultamiento y descarte del cuerpo: se tiene en cuenta el tipo de lugar del hallazgo, junto con el arma y mecanismos de comisión de la muerte, considerando el desecho u ocultamiento del cuerpo en descampados, zonas abandonadas, basurales u otros espacios similares.
- Contexto doméstico: se tiene en cuenta la ocurrencia del hecho en el domicilio particular u otros domicilios de residencia de la víctima, si además el hecho fue cometido por un conocido de la víctima y en utilización de armas o mecanismos que requieren la fuerza física.
- Contextos de mercados ilegales y/o escenarios de criminalidad organizada en los que la víctima es considerada como una mercancía, como producto de venganza y/o por el escaso valor asignado a su vida.
- Contextos de conflictos interpersonales entre varones en los que la víctima es asesinada en función de su vínculo con éstos, por ejemplo, para dar un mensaje o por venganza.

¹⁴ Existen casos con autor desconocido que se han considerado como femicidios por el uso extremo de la violencia en el cuerpo de la víctima y por el sufrimiento que representan estos mecanismos.

- Contextos vinculados a diversas expresiones de activismo político.
- 5) Presunto victimario varón o autor desconocido junto con características de la víctima que permiten reconocer vulnerabilidades, relaciones de poder desiguales y/o desigualdades estructurales.
- Víctima en contexto o situación de prostitución.
 - Víctima en situación de calle.
 - Víctima mujer trans o travesti. Se consideran travesticidios/transfemicidios a todos los homicidios dolosos de mujeres trans o travestis, aun cuando no exista evidencia sobre odio de género específicamente en el caso, ya que se entiende que estas víctimas sufren una violencia estructural que excede la ocurrencia de hechos puntuales^{15 16}.
 - Víctima asesinada por odio a su orientación sexual y/o expresión de género.
 - Hecho cometido por múltiples autores (conocidos o desconocidos), constituyendo un ataque grupal hacia la víctima.
 - Si la víctima es una niña, adolescente o adulta mayor o si existe gran diferencia etaria entre la víctima y el inculpado.
 - Vínculos comerciales y/o laborales en los que la víctima es asesinada en función de desigualdades de poder intrínsecas al vínculo.

Los indicadores de los puntos 1, 2 y 3 pueden identificarse a partir de las variables presentes en la base SAT Homicidios Dolosos. En el caso de los puntos

¹⁵ Las reformas recientes que incorporan la variable identidad de género en el reporte estadístico de homicidios y muertes violentas, pretenden mejorar el registro oficial de la violencia letal que afecta a las mujeres trans y travestis.

¹⁶ Siguiendo a Radi y Sardá-Chandiramani (2016) “el travesticidio/transfemicidio es la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros” (pág. 5, disponible en: <https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>)

4 y 5, algunos datos están presentes en dicha base¹⁷, mientras que otros¹⁸ es preciso consultarlos y corroborarlos mediante información oficial ampliatoria. Del mismo modo, en los casos en que la información se presenta de manera incompleta o presenta determinadas características que invitan a profundizar, se solicita información oficial complementaria y/o consultas con otros organismos. Asimismo, se tiene en cuenta la información provista por las jurisdicciones en los campos Ocasión de otro delito y Observaciones donde suele informarse la carátula judicial, agravantes y/o la tipificación del hecho como femicidio de acuerdo a los criterios de clasificación de cada área estadística. Esa taxonomía inicial es abordada en complementariedad con el resto de información relevada.

De manera complementaria, se utilizan fuentes de prensa para identificar características vinculadas a la violencia de género en los homicidios; posteriormente se solicita información oficial para determinar su clasificación. Es decir, la prensa es utilizada para detectar información de relevancia, pero ésta sólo es considerada para la clasificación de los hechos como femicidios a partir de la corroboración de una fuente oficial.

Posibles femicidios

Se categorizan como posibles femicidios los homicidios dolosos de víctimas mujeres cis, trans y travestis en los que, a partir de la consulta de fuentes secundarias¹⁹ se podría afirmar que se tratan de femicidios de acuerdo a los criterios previamente mencionados, pero que no pudieron ser clasificados como tales por falta de información oficial. La decisión de clasificar estos hechos bajo esta denominación se basa en la necesidad de dar visibilidad a homicidios que se presume están vinculados a violencia de género o han sido determinados como femicidios en instancias judiciales, pero de los que no se dispone suficiente

¹⁷ Los siguientes indicadores se encuentran presentes en la base y no requieren ampliación: ocultamiento y descarte del cuerpo, contexto doméstico, víctima en contexto o situación de prostitución, víctima en situación de calle, identidad de género, hecho cometido por múltiples inculpados (conocidos o desconocidos), constituyendo un ataque grupal hacia la víctima, si la víctima es una niña, adolescente o adulta mayor o si existe gran diferencia etaria entre la víctima y el inculpadado y vínculos comerciales y/o laborales.

¹⁸ Alevosía o uso extremo de la violencia para la comisión del hecho (exceptuando los casos de incendio/quemaduras), contexto de mercados ilegales y/o escenarios de criminalidad organizada, conflictos entre varones, odio a la orientación sexual o expresión de género.

¹⁹ Se utiliza información disponible de prensa, organizaciones civiles y publicaciones de organismos oficiales.

información policial. Esto, a su vez, se enmarca en el objetivo de informar datos que aseguren la comparabilidad con otras fuentes oficiales.

Femicidios vinculados

Se categorizan como femicidios vinculados los homicidios dolosos en los que:

- La víctima (ya sea mujer o varón, cis, trans o travesti) es asesinada con el propósito de provocar sufrimiento a una mujer. Esta idea recupera la definición del artículo 80 inciso 12 que señala que se deberá agravar el homicidio cometido con el propósito de “causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación”. Si en base a los preventivos o documentos primarios se puede determinar que la víctima del homicidio doloso era familiar, pareja o tenía un vínculo estrecho con una mujer víctima de violencia de género y que su muerte está vinculada a esa violencia, entonces se considera como femicidio vinculado.
- La víctima (ya sea mujer o varón, cis, trans o travesti) muere por interposición o por estar en la línea de fuego de un femicidio. En los homicidios dolosos con múltiples víctimas y en los que el imputado es la pareja o ex pareja de una víctima mujer, el resto de las víctimas son consideradas como femicidios vinculados.

En particular, los varones cis y trans identificados como víctimas de femicidio vinculado son aquellos que están contemplados en un homicidio múltiple que incluye una víctima mujer ya que no se analiza la totalidad del universo de los homicidios dolosos de varones. Por esta razón, es probable la existencia de un subregistro de este tipo de víctimas. La inclusión de estas víctimas pretende aportar a la comprensión cualitativa y al registro cuantitativo de los efectos letales de la violencia de género.

Posibles femicidios vinculados

Se categorizan como posibles femicidios vinculados los homicidios dolosos de personas cuyas muertes estarían vinculadas a un femicidio por interposición en

la línea de fuego o hayan sido causadas para ocasionar sufrimiento a una víctima de violencia de género, y que si bien de acuerdo a la información oficial disponible no pueden ser clasificados como tales, ya sea por ausencia de datos o porque el esclarecimiento del caso excede a las instancias policiales, a partir de la consulta de fuentes secundarias es posible afirmar que se trataría de femicidios vinculados, de acuerdo a la definición previamente desarrollada.

Otros homicidios dolosos

Se categorizan como “otros homicidios dolosos” los homicidios dolosos de víctimas mujeres cis que no fueron registrados en ninguna de las categorías precedentes (femicidios, posibles femicidios, femicidios vinculados y posibles femicidios vinculados) ya que no fue posible identificar indicadores asociadas a violencias por razones de género.

Cabe aclarar que durante el año 2022 se trabajó con las provincias en la consolidación de las bases de datos del módulo SAT Homicidios Dolosos, Suicidios y Muertes viales, con el objetivo de mejorar la información disponible. En el marco de esas tareas se realizaron rectificaciones a los datos correspondientes a sexo y edad de las víctimas y de los/as inculpados/as, así como también en el vínculo entre ambos. Además, con el objetivo de ampliar la serie histórica de femicidios de la DNEC, se trabajó junto con los representantes provinciales en la ampliación de datos y rectificación de información de homicidios dolosos de los años 2017 y 2018 en los que se había identificado por fuentes secundarias la supuesta presencia de algún indicador de violencia de género. En los casos en los que se obtuvieron actualizaciones, la información se incorporó a los registros y fue utilizada para la clasificación del homicidio dentro de las categorías previamente mencionadas. Por ello, los datos publicados en el presente informe pueden diferir de los publicados en informes anteriores.

Anexo 2. Códigos de departamento

Cod_INDE C_Prov	provincia	Cod_INDEC	departamento
06	Buenos Aires	06854	25 de Mayo
06	Buenos Aires	06588	9 de Julio
06	Buenos Aires	06007	Adolfo Alsina
06	Buenos Aires	06014	Adolfo Gonzales Chaves
06	Buenos Aires	06021	Alberti
06	Buenos Aires	06028	Almirante Brown
06	Buenos Aires	06077	Arrecifes
06	Buenos Aires	06035	Avellaneda
06	Buenos Aires	06042	Ayacucho
06	Buenos Aires	06049	Azul
06	Buenos Aires	06056	Bahía Blanca
06	Buenos Aires	06063	Balcarce
06	Buenos Aires	06070	Baradero
06	Buenos Aires	06084	Benito Juárez
06	Buenos Aires	06091	Berazategui
06	Buenos Aires	06098	Berisso
06	Buenos Aires	06105	Bolívar
06	Buenos Aires	06112	Bragado
06	Buenos Aires	06119	Brandsen
06	Buenos Aires	06126	Campana
06	Buenos Aires	06140	Capitán Sarmiento

06	Buenos Aires	06147	Carlos Casares
06	Buenos Aires	06154	Carlos Tejedor
06	Buenos Aires	06161	Carmen de Areco
06	Buenos Aires	06168	Castelli
06	Buenos Aires	06134	Cañuelas
06	Buenos Aires	06210	Chacabuco
06	Buenos Aires	06217	Chascomús
06	Buenos Aires	06224	Chivilcoy
06	Buenos Aires	06175	Colón
06	Buenos Aires	06189	Coronel Dorrego
06	Buenos Aires	06196	Coronel Pringles
06	Buenos Aires	06203	Coronel Suárez
06	Buenos Aires	06182	Coronel de Marina Leonardo Rosales
06	Buenos Aires	06231	Daireaux
06	Buenos Aires	06238	Dolores
06	Buenos Aires	06245	Ensenada
06	Buenos Aires	06252	Escobar
06	Buenos Aires	06260	Esteban Echeverría
06	Buenos Aires	06266	Exaltación de la Cruz
06	Buenos Aires	06270	Ezeiza
06	Buenos Aires	06274	Florencio Varela
06	Buenos Aires	06277	Florentino Ameghino
06	Buenos Aires	06280	General Alvarado
06	Buenos Aires	06287	General Alvear
06	Buenos Aires	06294	General Arenales
06	Buenos Aires	06301	General Belgrano
06	Buenos Aires	06308	General Guido

06	Buenos Aires	06315	General Juan Madariaga
06	Buenos Aires	06322	General La Madrid
06	Buenos Aires	06329	General Las Heras
06	Buenos Aires	06336	General Lavalle
06	Buenos Aires	06343	General Paz
06	Buenos Aires	06351	General Pinto
06	Buenos Aires	06357	General Pueyrredón
06	Buenos Aires	06364	General Rodríguez
06	Buenos Aires	06371	General San Martín
06	Buenos Aires	06385	General Viamonte
06	Buenos Aires	06392	General Villegas
06	Buenos Aires	06399	Guaminí
06	Buenos Aires	06406	Hipólito Yrigoyen
06	Buenos Aires	06408	Hurlingham
06	Buenos Aires	06410	Ituzaingó
06	Buenos Aires	06412	José C. Paz
06	Buenos Aires	06413	Junín
06	Buenos Aires	06420	La Costa
06	Buenos Aires	06427	La Matanza
06	Buenos Aires	06441	La Plata
06	Buenos Aires	06434	Lanús
06	Buenos Aires	06448	Laprida
06	Buenos Aires	06455	Las Flores
06	Buenos Aires	06462	Leandro N. Alem
06	Buenos Aires	06466	Lezama
06	Buenos Aires	06469	Lincoln
06	Buenos Aires	06476	Lobería

06	Buenos Aires	06483	Lobos
06	Buenos Aires	06490	Lomas de Zamora
06	Buenos Aires	06497	Luján
06	Buenos Aires	06505	Magdalena
06	Buenos Aires	06511	Maipú
06	Buenos Aires	06515	Malvinas Argentinas
06	Buenos Aires	06518	Mar Chiquita
06	Buenos Aires	06525	Marcos Paz
06	Buenos Aires	06532	Mercedes
06	Buenos Aires	06539	Merlo
06	Buenos Aires	06547	Monte
06	Buenos Aires	06553	Monte Hermoso
06	Buenos Aires	06560	Moreno
06	Buenos Aires	06568	Morón
06	Buenos Aires	06574	Navarro
06	Buenos Aires	06581	Necochea
06	Buenos Aires	06595	Olavarría
06	Buenos Aires	06602	Patagones
06	Buenos Aires	06609	Pehuajó
06	Buenos Aires	06616	Pellegrini
06	Buenos Aires	06623	Pergamino
06	Buenos Aires	06630	Pila
06	Buenos Aires	06638	Pilar
06	Buenos Aires	06644	Pinamar
06	Buenos Aires	06648	Presidente Perón
06	Buenos Aires	06655	Punta Indio
06	Buenos Aires	06651	Puán

06	Buenos Aires	06658	Quilmes
06	Buenos Aires	06665	Ramallo
06	Buenos Aires	06672	Rauch
06	Buenos Aires	06679	Rivadavia
06	Buenos Aires	06686	Rojas
06	Buenos Aires	06693	Roque Pérez
06	Buenos Aires	06700	Saavedra
06	Buenos Aires	06707	Saladillo
06	Buenos Aires	06721	Salliqueló
06	Buenos Aires	06714	Salto
06	Buenos Aires	06728	San Andrés de Giles
06	Buenos Aires	06735	San Antonio de Areco
06	Buenos Aires	06742	San Cayetano
06	Buenos Aires	06749	San Fernando
06	Buenos Aires	06756	San Isidro
06	Buenos Aires	06760	San Miguel
06	Buenos Aires	06763	San Nicolás
06	Buenos Aires	06770	San Pedro
06	Buenos Aires	06778	San Vicente
06	Buenos Aires	06784	Suipacha
06	Buenos Aires	06791	Tandil
06	Buenos Aires	06798	Tapalqué
06	Buenos Aires	06805	Tigre
06	Buenos Aires	06812	Tordillo
06	Buenos Aires	06819	Tornquist
06	Buenos Aires	06826	Trenque Lauquen
06	Buenos Aires	06833	Tres Arroyos

06	Buenos Aires	06847	Tres Lomas
06	Buenos Aires	06840	Tres de Febrero
06	Buenos Aires	06861	Vicente López
06	Buenos Aires	06868	Villa Gesell
06	Buenos Aires	06875	Villarino
06	Buenos Aires	06882	Zárate
10	Catamarca	10007	Ambato
10	Catamarca	10014	Ancasti
10	Catamarca	10021	Andalgalá
10	Catamarca	10028	Antofagasta de la Sierra
10	Catamarca	10035	Belén
10	Catamarca	10042	Capayán
10	Catamarca	10049	Capital
10	Catamarca	10056	El Alto
10	Catamarca	10063	Fray Mamerto Esquiú
10	Catamarca	10070	La Paz
10	Catamarca	10077	Paclín
10	Catamarca	10084	Pomán
10	Catamarca	10091	Santa María
10	Catamarca	10098	Santa Rosa
10	Catamarca	10105	Tinogasta
10	Catamarca	10112	Valle Viejo
22	Chaco	22036	12 de Octubre
22	Chaco	22126	1º de Mayo
22	Chaco	22039	2 de Abril
22	Chaco	22168	25 de Mayo
22	Chaco	22105	9 de Julio

22	Chaco	22007	Almirante Brown
22	Chaco	22014	Bermejo
22	Chaco	22028	Chacabuco
22	Chaco	22021	Comandante Fernández
22	Chaco	22043	Fray Justo Santa María de Oro
22	Chaco	22049	General Belgrano
22	Chaco	22056	General Donovan
22	Chaco	22063	General Güemes
22	Chaco	22070	Independencia
22	Chaco	22077	Libertad
22	Chaco	22084	Libertador General San Martín
22	Chaco	22091	Maipú
22	Chaco	22098	Mayor Luis J. Fontana
22	Chaco	22112	O'Higgins
22	Chaco	22119	Presidencia de la Plaza
22	Chaco	22133	Quitilipi
22	Chaco	22140	San Fernando
22	Chaco	22147	San Lorenzo
22	Chaco	22154	Sargento Cabral
22	Chaco	22161	Tapenagá
26	Chubut	26007	Biedma
26	Chubut	26014	Cushamen
26	Chubut	26021	Escalante
26	Chubut	26028	Florentino Ameghino
26	Chubut	26035	Futaleufú

26	Chubut	26042	Gaiman
26	Chubut	26049	Gastre
26	Chubut	26056	Languiño
26	Chubut	26063	Mártires
26	Chubut	26070	Paso de Indios
26	Chubut	26077	Rawson
26	Chubut	26084	Río Senguer
26	Chubut	26091	Sarmiento
26	Chubut	26098	Tehuelches
26	Chubut	26105	Telsen
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02001	Comuna 1
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02010	Comuna 10
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02011	Comuna 11
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02012	Comuna 12
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02013	Comuna 13
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02014	Comuna 14
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02015	Comuna 15
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02002	Comuna 2
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02003	Comuna 3
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02004	Comuna 4
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02005	Comuna 5
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02006	Comuna 6
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02007	Comuna 7
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02008	Comuna 8
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	02009	Comuna 9
18	Corrientes	18007	Bella Vista
18	Corrientes	18014	Berón de Astrada

18	Corrientes	18021	Capital
18	Corrientes	18028	Concepción
18	Corrientes	18035	Curuzú Cuatiá
18	Corrientes	18042	Empedrado
18	Corrientes	18049	Esquina
18	Corrientes	18056	General Alvear
18	Corrientes	18063	General Paz
18	Corrientes	18070	Goya
18	Corrientes	18077	Itatí
18	Corrientes	18084	Ituzaingó
18	Corrientes	18091	Lavalle
18	Corrientes	18098	Mburucuyá
18	Corrientes	18105	Mercedes
18	Corrientes	18112	Monte Caseros
18	Corrientes	18119	Paso de los Libres
18	Corrientes	18126	Saladas
18	Corrientes	18133	San Cosme
18	Corrientes	18140	San Luis del Palmar
18	Corrientes	18147	San Martín
18	Corrientes	18154	San Miguel
18	Corrientes	18161	San Roque
18	Corrientes	18168	Santo Tomé
18	Corrientes	18175	Sauce
14	Córdoba	14007	Calamuchita
14	Córdoba	14014	Capital
14	Córdoba	14021	Colón
14	Córdoba	14028	Cruz del Eje

14	Córdoba	14035	General Roca
14	Córdoba	14042	General San Martín
14	Córdoba	14049	Ischilín
14	Córdoba	14056	Juárez Celman
14	Córdoba	14063	Marcos Juárez
14	Córdoba	14070	Minas
14	Córdoba	14077	Pocho
14	Córdoba	14084	Presidente Roque Sáenz Peña
14	Córdoba	14091	Punilla
14	Córdoba	14098	Río Cuarto
14	Córdoba	14105	Río Primero
14	Córdoba	14112	Río Seco
14	Córdoba	14119	Río Segundo
14	Córdoba	14126	San Alberto
14	Córdoba	14133	San Javier
14	Córdoba	14140	San Justo
14	Córdoba	14147	Santa María
14	Córdoba	14154	Sobremonte
14	Córdoba	14161	Tercero Arriba
14	Córdoba	14168	Totoral
14	Córdoba	14175	Tulumba
14	Córdoba	14182	Unión
30	Entre Ríos	30008	Colón
30	Entre Ríos	30015	Concordia
30	Entre Ríos	30021	Diamante
30	Entre Ríos	30028	Federación
30	Entre Ríos	30035	Federal

30	Entre Ríos	30042	Feliciano
30	Entre Ríos	30049	Gualeguay
30	Entre Ríos	30056	Gualeguaychú
30	Entre Ríos	30063	Islas del Ibicuy
30	Entre Ríos	30070	La Paz
30	Entre Ríos	30077	Nogoyá
30	Entre Ríos	30084	Paraná
30	Entre Ríos	30088	San Salvador
30	Entre Ríos	30091	Tala
30	Entre Ríos	30098	Uruguay
30	Entre Ríos	30105	Victoria
30	Entre Ríos	30113	Villaguay
34	Formosa	34007	Bermejo
34	Formosa	34014	Formosa
34	Formosa	34021	Laishi
34	Formosa	34028	Matacos
34	Formosa	34035	Patiño
34	Formosa	34042	Pilagás
34	Formosa	34049	Pilcomayo
34	Formosa	34056	Pirané
34	Formosa	34063	Ramón Lista
38	Jujuy	38007	Cochinoca
38	Jujuy	38021	Dr. Manuel Belgrano
38	Jujuy	38014	El Carmen
38	Jujuy	38028	Humahuaca
38	Jujuy	38035	Ledesma
38	Jujuy	38042	Palpalá

38	Jujuy	38049	Rinconada
38	Jujuy	38056	San Antonio
38	Jujuy	38063	San Pedro
38	Jujuy	38070	Santa Bárbara
38	Jujuy	38077	Santa Catalina
38	Jujuy	38084	Susques
38	Jujuy	38094	Tilcara
38	Jujuy	38098	Tumbaya
38	Jujuy	38105	Valle Grande
38	Jujuy	38112	Yavi
42	La Pampa	42007	Atreucó
42	La Pampa	42014	Caleu Caleu
42	La Pampa	42021	Capital
42	La Pampa	42028	Catriló
42	La Pampa	42049	Chalileo
42	La Pampa	42056	Chapaleufú
42	La Pampa	42063	Chical Co
42	La Pampa	42035	Conhelo
42	La Pampa	42042	Curacó
42	La Pampa	42070	Guatraché
42	La Pampa	42077	Hucal
42	La Pampa	42084	Lihuel Calel
42	La Pampa	42091	Limay Mahuida
42	La Pampa	42098	Loventué
42	La Pampa	42105	Maracó
42	La Pampa	42112	Puelén
42	La Pampa	42119	Quemú Quemú

42	La Pampa	42126	Rancul
42	La Pampa	42133	Realicó
42	La Pampa	42140	Toay
42	La Pampa	42147	Trenel
42	La Pampa	42154	Utracán
46	La Rioja	46007	Arauco
46	La Rioja	46014	Capital
46	La Rioja	46021	Castro Barros
46	La Rioja	46035	Chamical
46	La Rioja	46042	Chilecito
46	La Rioja	46028	Coronel Felipe Varela
46	La Rioja	46049	Famatina
46	La Rioja	46063	General Belgrano
46	La Rioja	46070	General Juan Facundo Quiroga
46	La Rioja	46077	General Lamadrid
46	La Rioja	46084	General Ocampo
46	La Rioja	46091	General San Martín
46	La Rioja	46056	General Ángel V. Peñaloza
46	La Rioja	46105	Independencia
46	La Rioja	46112	Rosario Vera Peñaloza
46	La Rioja	46119	San Blas de los Sauces
46	La Rioja	46126	Sanagasta
46	La Rioja	46098	Vinchina
50	Mendoza	50007	Capital
50	Mendoza	50014	General Alvear
50	Mendoza	50021	Godoy Cruz

50	Mendoza	50028	Guaymallén
50	Mendoza	50035	Junín
50	Mendoza	50042	La Paz
50	Mendoza	50049	Las Heras
50	Mendoza	50056	Lavalle
50	Mendoza	50063	Luján de Cuyo
50	Mendoza	50070	Maipú
50	Mendoza	50077	Malargüe
50	Mendoza	50084	Rivadavia
50	Mendoza	50091	San Carlos
50	Mendoza	50098	San Martín
50	Mendoza	50105	San Rafael
50	Mendoza	50112	Santa Rosa
50	Mendoza	50119	Tunuyán
50	Mendoza	50126	Tupungato
54	Misiones	54119	25 de Mayo
54	Misiones	54007	Apóstoles
54	Misiones	54014	Caingúas
54	Misiones	54021	Candelaria
54	Misiones	54028	Capital
54	Misiones	54035	Concepción
54	Misiones	54042	Eldorado
54	Misiones	54049	General Manuel Belgrano
54	Misiones	54056	Guaraní
54	Misiones	54063	Iguazú
54	Misiones	54070	Leandro N. Alem

54	Misiones	54077	Libertador General San Martín
54	Misiones	54084	Montecarlo
54	Misiones	54091	Oberá
54	Misiones	54098	San Ignacio
54	Misiones	54105	San Javier
54	Misiones	54112	San Pedro
58	Neuquén	58007	Aluminé
58	Neuquén	58014	Añelo
58	Neuquén	58021	Catán Lil
58	Neuquén	58042	Chos Malal
58	Neuquén	58028	Collón Curá
58	Neuquén	58035	Confluencia
58	Neuquén	58049	Huiliches
58	Neuquén	58063	Loncopué
58	Neuquén	58070	Los Lagos
58	Neuquén	58056	Lácar
58	Neuquén	58077	Minas
58	Neuquén	58091	Pehuenches
58	Neuquén	58105	Picunches
58	Neuquén	58098	Picún Leufú
58	Neuquén	58112	Zapala
58	Neuquén	58084	Ñorquín
62	Río Negro	62091	25 de Mayo
62	Río Negro	62049	9 de Julio
62	Río Negro	62007	Adolfo Alsina
62	Río Negro	62014	Avellaneda
62	Río Negro	62021	Bariloche

62	Río Negro	62028	Conesa
62	Río Negro	62035	El Cuy
62	Río Negro	62042	General Roca
62	Río Negro	62063	Pichi Mahuida
62	Río Negro	62070	Pilcaniyeu
62	Río Negro	62077	San Antonio
62	Río Negro	62084	Valcheta
62	Río Negro	62056	Ñorquincó
66	Salta	66007	Anta
66	Salta	66014	Cachi
66	Salta	66021	Cafayate
66	Salta	66028	Capital
66	Salta	66035	Cerrillos
66	Salta	66042	Chicoana
66	Salta	66049	General Güemes
66	Salta	66056	General José de San Martín
66	Salta	66063	Guachipas
66	Salta	66070	Iruya
66	Salta	66077	La Caldera
66	Salta	66084	La Candelaria
66	Salta	66091	La Poma
66	Salta	66098	La Viña
66	Salta	66105	Los Andes
66	Salta	66112	Metán
66	Salta	66119	Molinos
66	Salta	66126	Orán
66	Salta	66133	Rivadavia

66	Salta	66147	Rosario de Lerma
66	Salta	66140	Rosario de la Frontera
66	Salta	66154	San Carlos
66	Salta	66161	Santa Victoria
70	San Juan	70126	25 de Mayo
70	San Juan	70063	9 de Julio
70	San Juan	70007	Albardón
70	San Juan	70014	Angaco
70	San Juan	70021	Calingasta
70	San Juan	70028	Capital
70	San Juan	70035	Caucete
70	San Juan	70042	Chimbas
70	San Juan	70049	Iglesia
70	San Juan	70056	Jáchal
70	San Juan	70070	Pocito
70	San Juan	70077	Rawson
70	San Juan	70084	Rivadavia
70	San Juan	70091	San Martín
70	San Juan	70098	Santa Lucía
70	San Juan	70105	Sarmiento
70	San Juan	70112	Ullum
70	San Juan	70119	Valle Fértil
70	San Juan	70133	Zonda
74	San Luis	74007	Ayacucho
74	San Luis	74014	Belgrano
74	San Luis	74028	Chacabuco
74	San Luis	74021	Coronel Pringles

74	San Luis	74035	General Pedernera
74	San Luis	74042	Gobernador Dupuy
74	San Luis	74049	Junín
74	San Luis	74056	La Capital
74	San Luis	74063	Libertador General San Martín
78	Santa Cruz	78007	Corpen Aike
78	Santa Cruz	78014	Deseado
78	Santa Cruz	78021	Güer Aike
78	Santa Cruz	78028	Lago Argentino
78	Santa Cruz	78035	Lago Buenos Aires
78	Santa Cruz	78042	Magallanes
78	Santa Cruz	78049	Río Chico
82	Santa Fe	82077	9 de Julio
82	Santa Fe	82007	Belgrano
82	Santa Fe	82014	Caseros
82	Santa Fe	82021	Castellanos
82	Santa Fe	82028	Constitución
82	Santa Fe	82035	Garay
82	Santa Fe	82042	General López
82	Santa Fe	82049	General Obligado
82	Santa Fe	82056	Iriondo
82	Santa Fe	82063	La Capital
82	Santa Fe	82070	Las Colonias
82	Santa Fe	82084	Rosario
82	Santa Fe	82091	San Cristóbal
82	Santa Fe	82098	San Javier
82	Santa Fe	82105	San Jerónimo

82	Santa Fe	82112	San Justo
82	Santa Fe	82119	San Lorenzo
82	Santa Fe	82126	San Martín
82	Santa Fe	82133	Vera
86	Santiago del Estero	86007	Aguirre
86	Santiago del Estero	86014	Alberdi
86	Santiago del Estero	86021	Atamisqui
86	Santiago del Estero	86028	Avellaneda
86	Santiago del Estero	86035	Banda
86	Santiago del Estero	86042	Belgrano
86	Santiago del Estero	86049	Capital
86	Santiago del Estero	86063	Choya
86	Santiago del Estero	86056	Copo
86	Santiago del Estero	86070	Figueroa
86	Santiago del Estero	86077	General Taboada
86	Santiago del Estero	86084	Guasayán
86	Santiago del Estero	86091	Jiménez
86	Santiago del Estero	86098	Juan F. Ibarra
86	Santiago del Estero	86105	Loreto
86	Santiago del Estero	86112	Mitre
86	Santiago del Estero	86119	Moreno
86	Santiago del Estero	86126	Ojo de Agua
86	Santiago del Estero	86133	Pellegrini
86	Santiago del Estero	86140	Quebrachos
86	Santiago del Estero	86154	Rivadavia
86	Santiago del Estero	86161	Robles
86	Santiago del Estero	86147	Río Hondo

86	Santiago del Estero	86168	Salavina
86	Santiago del Estero	86175	San Martín
86	Santiago del Estero	86182	Sarmiento
86	Santiago del Estero	86189	Silípica
94	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	94028	Antártida Argentina
94	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	94021	Islas del Atlántico Sur
94	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	94007	Río Grande
94	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	94014	Ushuaia
90	Tucumán	90007	Burruyacú
90	Tucumán	90084	Capital
90	Tucumán	90021	Chicligasta
90	Tucumán	90014	Cruz Alta
90	Tucumán	90028	Famaillá
90	Tucumán	90035	Graneros
90	Tucumán	90042	Juan B. Alberdi
90	Tucumán	90049	La Cocha
90	Tucumán	90056	Leales
90	Tucumán	90063	Lules
90	Tucumán	90070	Monteros
90	Tucumán	90077	Río Chico
90	Tucumán	90091	Simoca
90	Tucumán	90105	Tafí Viejo
90	Tucumán	90098	Tafí del Valle
90	Tucumán	90112	Trancas
90	Tucumán	90119	Yerba Buena

Anexo 3. Rectificaciones

El Sistema Nacional de Información Criminal funciona a través de etapas planificadas que son comunes a todos los actores involucrados, entre las que se cuenta con un proceso continuo de revisión que, en caso de ser posterior al cierre de datos, se incorporan en el informe del año siguiente.

En este sentido, para los años 2017 al 2020 se realizaron actualizaciones en la información de las víctimas de homicidios dolosos, en variables como sexo, edad y vínculo con el inculpado en el módulo SAT Homicidios dolosos. A partir de estos cambios, se realizó el ajuste en el módulo SNIC para que concuerde con la información disponible en los módulos SAT. Las actualizaciones se desarrollaron en las siguientes jurisdicciones:

- Año 2017: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Mendoza, Misiones, Neuquén, San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero.
- Año 2018: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Jujuy, Misiones, San Luis, San Juan y Tucumán.
- Año 2019: Buenos Aires, Córdoba y Misiones.
- Año 2020: Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Corrientes y Tucumán.

A continuación, se detallan los pedidos de rectificaciones sobre la información del módulo SAT Homicidios dolosos realizados por las jurisdicciones y las fuerzas federales.

Corrientes

Año 2020

En el mes de enero se elimina un hecho y una víctima de homicidios dolosos en el departamento de Empedrado por corresponder al año 2021.

Formosa

Año 2014

Debido a la revisión de las series históricas se incorporaron 8 hechos y 8 víctimas de homicidios dolosos.

Jujuy

Año 2017

En el mes de junio se quitó un hecho y una víctima de homicidios dolosos en el departamento de El Carmen.

Mendoza

Año 2017

En el mes de enero se agregó un hecho y una víctima de homicidios dolosos en el departamento de Las Heras.

Año 2019

En el mes de julio se agregó un hecho y una víctima de homicidios dolosos en el departamento de Guaymallén.

Año 2020

En el mes de diciembre se agregó un hecho y víctima de homicidios dolosos en el departamento de Guaymallén.

Neuquén

Año 2020

En el mes de octubre se suma un hecho y víctima de homicidios dolosos en el departamento de Huiliches.

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Año 2021

En el mes de julio se suma un hecho y víctima de homicidios dolosos en el departamento de Ushuaia.



Ministerio de Seguridad
Argentina